



Tizayuca

Ciudad Próspera

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
DE TIZAYUCA
2024 • 2027**

www.tizayuca.gob.mx





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA

L.I.A.E.V. Gretchen Alyne Atilano Moreno

Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo

MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER

Síndico Hacendario

DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA

Síndico Jurídico

C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ

Regidora

ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO

Regidor

LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ

Regidora

**C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO
GONZÁLEZ**

Regidor

C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Regidora

MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA

Regidor

**C. AYARI THELMA SCARLETH
GUERRERO MUÑOZ**

Regidora

C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Regidor

PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA

Regidor

DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES

Regidora

**C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA
QUESADA AGUILERA**

Regidora

C. MARCO ANTONIO GUEVARA AOKI

Regidor Suplente

MTRO. TEODORO GÓMEZ ESCALONA

Regidor

C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS

Regidora

C. JORGE VALDÉS VICTORIA

Regidor

C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ

Regidora Suplente

ING. ARTURO FRAGOSO SOTO

Regidor

**DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE
CHÁVEZ FERNÁNDEZ**

Regidor

**MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA
MARTÍNEZ**
Regidora



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.	1
II.	INTRODUCCIÓN.	2
III.	MARCO JURÍDICO.	4
IV.	MISIÓN, VISIÓN, VALORES.	5
V.	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL, INTERNACIONAL.	7
VI.	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.	27
VII.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.	31
VIII.	ANÁLISIS FODA MUNICIPAL.	61
IX.	VISIÓN PROSPECTIVA.	64
X.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.	68
XI.	MONITOREO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL.	101
XII.	PROGRAMAS Y PROYECTOS.	102
XIII.	GLOSARIO.	113
XIV.	ANEXO.	115
XV.	BIBLIOGRAFÍA.	117





I. PRESENTACIÓN

Al pueblo sabio y solidario de Tizayuca:

Les comparto que me llena de orgullo y emoción ser testigo de este momento histórico que quedará grabado en la memoria de nuestro país. La llegada de la primera mujer presidenta de México es la materialización de un sueño colectivo y el anhelo de millones de mujeres que, con dignidad y determinación, hemos alzado la voz para exigir justicia y nuestro lugar en la historia. Es el reflejo de una revolución pacífica y profunda que ha construido una nación más libre e igualitaria.

Este logro es un recordatorio de que la transformación no termina aquí. Es una lucha que nos pertenece a todas y todos, y como gobierno municipal, asumimos la responsabilidad de sostenerla con determinación y compromiso. Este Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 refleja nuestra voluntad de seguir construyendo un mejor Tizayuca.

El documento representa la continuidad de un camino trazado sobre cimientos sólidos, contruidos a lo largo de años de lucha, organización y decisiones valientes, y simboliza el segundo piso de este proyecto transformador. En él, se plasma nuestra convicción de que el poder debe estar siempre al servicio de la gente, jamás al de unos cuantos, que la lucha incansable por la paz, la fraternidad y la igualdad no son aspiraciones lejanas, sino derechos que debemos garantizar con acciones concretas.

Las políticas públicas que consideramos son un reflejo del amor y el compromiso hacia nuestra gente, contruidas a partir de las propuestas y necesidades expresadas por la ciudadanía. Estas acciones están enfocadas en el bienestar social, la consolidación de la paz y el mejoramiento de los servicios públicos.

Gobernaremos con cercanía, transparencia y solidaridad, escuchando siempre a quienes más lo necesitan y colocando en el centro de nuestras decisiones a quienes históricamente han sido olvidados. Por ello, combatiremos la opresión y cualquier intento de regresión autoritaria que pretenda socavar los derechos de nuestro pueblo.

Trabajaremos incansablemente para que nadie se quede atrás, consolidando un Tizayuca que honre el legado del líder histórico de nuestro movimiento, Andrés Manuel López Obrador, y que se consolida y fortalece con el liderazgo de la presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y del gobernador del estado de Hidalgo, el Lic. Julio Menchaca Salazar, quienes inspiran nuestra labor con su visión.

Reafirmamos nuestro compromiso con ustedes: mujeres, hombres, madres jefas de familia, adultos mayores, jóvenes, niñas, niños y todas las familias que, con su esfuerzo edifican este municipio. Ustedes son y siempre serán el motor de nuestra lucha. Gracias a su fortaleza, continuaremos construyendo un Tizayuca más próspero.



L.I.A.E.V. Gretchen Alyne Atilano Moreno

Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo

II. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, que integra todas las aspiraciones, necesidades, realidades y alternativas que se proponen ante la condición actual de Tizayuca y que han sido recogidas a través de mecanismos de participación ciudadana y señalamiento legítimo de lo que la población tizayuquense necesita promover o resolver; es el documento rector e instrumento para caminar hacia ciudad próspera.

Ser parte de una zona metropolitana significa también, que no se debe trabajar ni plantear estrategias aisladas: compartimos territorio, problemáticas y oportunidades con otros municipios hidalgüenses y mexiquenses; además, es una posibilidad para conjuntar esfuerzos. Lograr un área conurbada sostenible, igualitaria y moderna es el objetivo común con otros municipios y en coordinación se tienen mayores elementos para lograrlo.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos deseados.

Como parte del proceso democrático, para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027, se implementó una plataforma de consulta ciudadana digital; se llevó a cabo el Foro de Consulta Ciudadana presencial, así como mesas de trabajo de 19 grupos focales. Escuchamos y trabajamos con las personas provenientes de todos sectores de la sociedad y rincones del Municipio; ahí, los vecinos, empresarios, académicos, productores agrícolas, ejidatarios, servidores públicos y expertos en cada tema compartieron ideas, propuestas y demandas, recabando las problemáticas y propuestas de ciudadanos.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para Tizayuca.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales, de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 se realizó bajo un enfoque metodológico de planeación estratégica, prospectiva y participativa, para la atención de los problemas públicos prioritarios del Municipio; pero se encuentra alineada con su contraparte estatal, comprendida por el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, observa las directrices generales del contexto nacional y local en sus esferas económica, social y del medio ambiente, así como las prioridades y propuestas de la sociedad.

En este proceso partimos de un diagnóstico de las principales problemáticas públicas, que se traducen en las políticas públicas de los grandes temas del desarrollo municipal. De estas políticas, derivan los objetivos estratégicos, entendiéndose estos como las metas centrales del desarrollo y los cuales responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. De los objetivos estratégicos se desprenden las líneas de acción y las metas a alcanzar. A través de estas políticas públicas, que obedecen a la focalización de los principales problemas públicos, se vinculan los procesos de programación presupuestal, ejecución, operación, seguimiento y control, evaluables en el corto, mediano y largo plazo, bajo una alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como a las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible en términos de su prioridad para Tizayuca.

El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 se sustentó en la metodología emitida por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno de Estado de Hidalgo, que se basa en planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos deseados.

Como resultado de trabajo descrito, se determinaron cuatro Acuerdos:

Acuerdo 1. Bienestar social.

Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad.

Acuerdo 3. Consolidación de la paz.

Acuerdo 4. Gobierno cercano, moderno e incluyente.

III. MARCO JURÍDICO.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 se formula en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que en su Artículo 115 establece, que el desarrollo social y económico del municipio se llevará a cabo en forma planeada y los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales, y que cada municipio deberá formular y expedir su Plan de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

En este sentido la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus Artículos 42, 45 y 47 prevé, que la planeación municipal del desarrollo se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo; que el Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente; y que el Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su Artículo 60 fracción I inciso h) establece para los presidentes municipales la facultad y obligación de cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio.

Además, está alineado y tiene congruencia con los instrumentos de planeación nacional y estatal, como son el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028.

La integración del presente documento se dio, gracias a un ejercicio abierto de planeación democrática; empleando una plataforma digital de recolección de datos y consultas presenciales, con la participación ciudadana activa y propositiva y la coordinación entre los órganos institucionales.

Este instrumento será el que rijan las acciones del gobierno municipal, enfocado en trabajar mediante una política de resultados, para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de la población, contribuyendo a la prosperidad de Tizayuca.

IV. MISIÓN, VISIÓN, VALORES.

El presente documento describe la ideología, valores y compromisos del gobierno municipal y de la administración pública municipal 2024-2027.

Misión:

Ser un gobierno y administración pública municipales como base del desarrollo y la unidad nacional, generando soluciones prácticas, eficaces y eficientes, aprovechando sus propias ventajas, así como atrayendo recursos externos; para la atención de problemática local de Tizayuca, de la Zona Metropolitana del Valle de México y para responder a las necesidades de la sociedad, a través de la promoción del desarrollo local y contribución a un efectivo estado de bienestar social de las y los tizayuquenses; mediante la administración eficiente y honesta de los recursos públicos con austeridad republicana, el otorgamiento de trámites y servicios públicos municipales de calidad, la consolidación de seguridad pública, la realización de obra pública, el fomento en la sociedad de los valores que tiendan al logro del bien común.

Visión:

Convertirse en el corto plazo en un efectivo promotor y gestor del desarrollo social y económico de las localidades de Tizayuca, a través de un modelo en donde participe la autoridad y el pueblo; concentrando el esfuerzo en la solución de los principales problemas de manera innovadora, práctica, útil, ordenada y estratégica; con trabajo constante y sistemático, respondiendo eficaz y permanentemente a las demandas y exigencias sociales en un contexto determinado por la acelerada innovación tecnológica, la diversidad demográfica y los cambios en los valores y hábitos sociales; con adecuado manejo de la información y conocimiento organizacional; con un modelo circular poniendo al ciudadano en el centro de todas políticas públicas, trabajando con honestidad, ética política y humildad, con justicia y equidad, en equipo y respetando la instancia colegiada, reconociendo los intereses y aspiraciones de la diversidad de sujetos y actores locales, para lograr de Tizayuca ciudad próspera.

Valores:

Integridad: Trabajar de manera ética es la base de nuestra gobernanza, guiándonos por una brújula moral que garantiza la equidad, el respeto a todas personas involucradas y la transparencia total.

Transparencia: Proveer a la ciudadanía la información clara y oportuna sobre las actividades y quehacer del gobierno municipal, informando de manera periódica el destino de los recursos públicos y entregando cuentas claras.

Anticorrupción: No hay cabida al nepotismo, al amiguismo, al influyentismo, ni a los aviadores.

Innovación: Aplicar las tecnologías de información para mejorar servicios y procesos, para hacer más fácil la vida de las personas, pero, sobre todo, acercándolos a quienes más los necesitan.

Mejora continua: Mejorar constantemente los procesos y así ser más eficiente y tener un mejor rendimiento en el ejercicio de recursos públicos: planificando, realizando, verificando y mejorando.

Empatía: Atender a la ciudadanía y otorgar servicios públicos desde la perspectiva del otro en vez de la propia, con compasión; contribuyendo a un mundo equitativo y pacífico.

Sostenibilidad: Respetar la naturaleza, los recursos naturales y los espacios públicos, siempre poniéndolos por encima de los intereses privados, siendo responsables social y ambientalmente.

Responsabilidad social: En el desarrollo de las actividades gubernamentales evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier tipo y de los ecosistemas del planeta, asumir una voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y promover en la sociedad su protección y conservación; al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación: Colaborar entre compañeros en el quehacer gubernamental y propiciar el trabajo en equipo, para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza del pueblo en sus autoridades.

Actitud de Servicio: Mantener la vocación del servicio ante pueblo, siendo leal a él, escuchando sus anhelos y atendiendo sus reclamos en audiencias públicas.

Diversidad e inclusión: Trabajar para construir una cultura a la que todos puedan pertenecer.

Productividad: Generar los resultados dentro de un tiempo dado, con los recursos disponibles.

Eficacia: Procurar el logro efectivo de los objetivos.

Eficiencia: Procurar el logro efectivo de los objetivos con la cantidad mínima de recursos.

V. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL, INTERNACIONAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Hidalgo disponen que la planeación debe ser un ejercicio coordinado, en donde se busquen los objetivos contenidos en la misma Constitución y en las aspiraciones de las personas y propuestas de gobierno.

En este sentido, la planeación debe ser un ejercicio vertical, en el que converjan las metas y objetivos, y para tal efecto se homologó este instrumento de planeación con los instrumentos nacional y estatal, para tener una congruencia con la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), precedentes en el año 2000 con los Objetivos del Milenio, han sido adoptados a partir del 2015 como objetivos comunes mundiales para enfrentar los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo, que permitan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en el año 2030.

A través de la denominada Agenda 2030, se establecieron 17 ODS interrelacionados, esto es que el cumplimiento de uno afecta a los otros, como un instrumento guía para el desarrollo, en donde nadie se quede atrás y con ello lograr pobreza cero, hambre cero, discriminación cero, entre otros.

México forma parte de las naciones que adoptaron esta Agenda y participó activamente en su definición y abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Por lo anterior, resulta necesaria la articulación de las acciones y mecanismos entre los tres órdenes de gobierno, para contribuir a garantizar el respeto de los derechos humanos.

Acuerdos PMD 2024-2027 ODS	Objetivos Estratégicos PMD 2024-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Derechos Humanos
			Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	
              	1.1. Acceso a Salud.	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud	<p>2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritaria en toda la entidad</p> <p>2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado</p> <p>2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo</p> <p>2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad</p>	<p>2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población</p> <p>2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables</p> <p>2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad</p> <p>2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera</p>	Salud Alimentación Seguro Social Educación Cultura Identidad y libre desarrollo de la personalidad Trabajo Ambiente sano Medio ambiente Vivienda Agua y saneamiento Igualdad Familia Identidad de las personas Interés superior de la niñez Personas con discapacidad Personas adultas mayores
	1.2. Acceso a Educación.	Eje 3. Desarrollo Económico	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia	<p>3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes</p> <p>3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos</p>	<p>3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental</p> <p>3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas</p>	
	1.3. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del Tejido Social.	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda de Bienestar "Primero los pobres"	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales	
	1.4. Promoción de Deporte y la recreación.	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte	<p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población</p> <p>2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado</p>	<p>2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.</p> <p>2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.</p> <p>2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la</p>	

					2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales	infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado. 2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local
1.5. Preservación de Arte y Cultura.	Eje 3. Desarrollo Económico	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad. 3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones. 3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico. 3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo. 3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional. 3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño. 3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales	
1.6. Empoderamiento de Mujeres.	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses. 2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar. 2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses. 2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres	
1.7. Bienestar de niñas, niños y adolescentes.	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición. 2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables 2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente	

			vida libre de violencias	favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias	mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia
1.8. Bienestar de los jóvenes	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.6. 2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo, para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren a alcanzar	2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento. 2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones. 2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses. 2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo. 2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado. 2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas. 2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México
1.9. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.	Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda de Bienestar "Primero los pobres" 2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad. 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo. 2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad 2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores. 2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores. 2.5.3. Garantizar apoyos diversos a	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales 2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad. 2.4.3.1 Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera 2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos. 2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de

					las personas mayores	recreación, atención y bienestar social en general. 2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales
1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible.	Eje 1T. Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo		4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana. 4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma. 4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación
1.11. Infraestructura básica y urbana.	Eje 1T. Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo		4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos. 4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable
1.12. Protección de Medio ambiente.	Eje 1T. Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. 4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de		4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas. 4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales. 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la

				<p>los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.</p> <p>4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.</p> <p>4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.</p> <p>4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible</p>	<p>realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p> <p>4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.</p> <p>4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.</p> <p>4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).</p> <p>4.4.6.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.</p> <p>4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana</p>	
1.13. Fomento de Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia	<p>3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p> <p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p> <p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.</p> <p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p> <p>3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.</p> <p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las</p>	

				<p>3.2. Trabajo y previsión social. Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.</p> <p>3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.</p> <p>3.4. Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local</p>	<p>3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.</p> <p>3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.</p> <p>3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.</p> <p>3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.</p> <p>3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.</p> <p>3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.</p> <p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local</p>	<p>cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.</p> <p>3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.</p> <p>3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.</p> <p>3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.</p> <p>3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.</p> <p>3.2.2.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.</p> <p>3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p> <p>3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.</p> <p>3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.</p> <p>3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado.</p>	
Acuerdo 2. Servicios	2.1. Mejorar Alumbrado público.	Eje 3T. Territorio y	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e	4.1. Infraestructura para el desarrollo	4.1.3. Promover el desarrollo de los	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de	Ambiente sano Medio ambiente

<p>públicos de calidad</p>        		Desarrollo Sostenible	Infraestructura Transformadora	social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	servicios de infraestructura	electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes	Vivienda Agua y saneamiento
	2.2. Mejorar Servicio de agua potable.	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos	
	2.3. Mejorar servicio de alcantarillado sanitario y saneamiento.	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural	
	2.4. Mejorar servicio de limpia.	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado	4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable 4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible	4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial 4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana	
	2.5. Mejorar Parques y jardines.	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo	4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación	
	2.6. Fortalecer Rastro.	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y	4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable	4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	

				futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado			
<p>Acuerdo 3. Consolidación de la paz</p>   	3.1. Atención del delito.	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	<p>1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas</p>	<p>1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos</p> <p>1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor</p> <p>1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo</p> <p>1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública</p> <p>1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad</p> <p>1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género</p>	<p>1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva</p> <p>1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio</p> <p>1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.</p> <p>1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad</p> <p>1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales</p> <p>1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad</p> <p>1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos</p> <p>1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad</p> <p>1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia</p>	Libre tránsito
	3.2. Prevención del delito.	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	1. Acuerdo para un Gobierno	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo	1.8.1. Implementar programas y proyectos	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin	

			Cercano, Justo y Honesto	con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana 1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia	de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales 1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia	
	3.3. Control de Tránsito municipal.	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente. Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses	4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones	
	3.4. Fortalecimiento de Justicia Cívica en municipio.	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana 1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales 1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia	
Acuerdo 4. Gobierno cercano, moderno e incluyente  	4.1. Mejora de la gestión pública municipal	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Movilidad accesible, sostenible e incluyente. Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses 1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno 1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense 1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública 1.3.3. Profesionalizar el servicio público	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna 1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia 1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable 1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado 1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía 1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma	Acceso a la información Participación ciudadana Igualdad

						<p>obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia</p> <p>1.4.3.1, Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo</p> <p>1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses</p> <p>1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos</p>
4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad 1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras 1.6.2.1, Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación 1.6.2.2, Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos 1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	
4.4. Administración eficiente de los recursos.	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo	
4.5. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo	1.2.1.1, Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas	

						<p>obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia</p> <p>1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo</p> <p>1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses</p> <p>1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos</p>
4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad 1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras 1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación 1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos 1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	
4.4. Administración eficiente de los recursos.	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo	
4.5. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas	

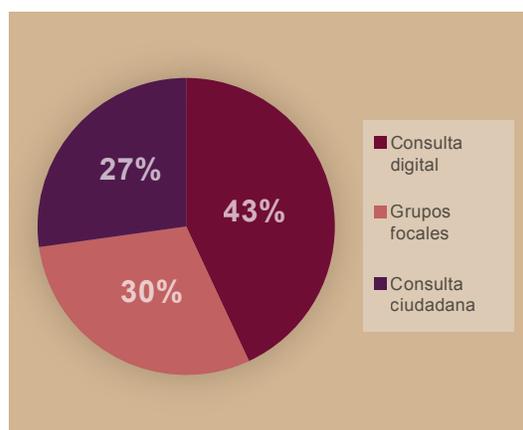
				procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo		1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad y los procesos de planeación 1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense
4.6. Impulso a la protección civil municipal	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia	1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos 1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras	

VI. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

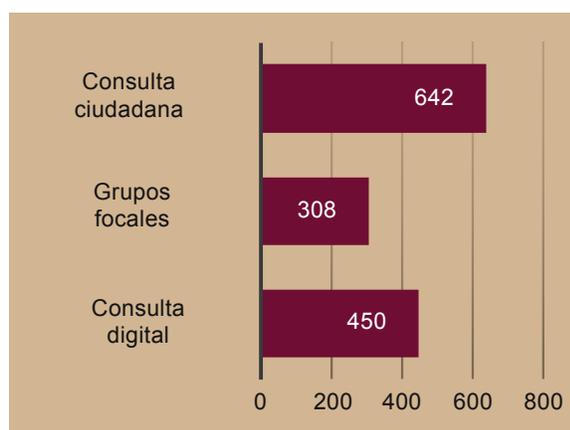
De conformidad a lo establecido en los Artículos 1 fracción VII, 5, 42 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y 27 y 140 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Tizayuca se llevó a cabo el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027.

Se implementaron tres mecanismos de participación ciudadana: consulta digital, habilitando en la página web municipal una plataforma para la recepción de propuestas ciudadanas; foro de consulta presencial y mesas de trabajo de grupos focales; contando con la participación total de 720 ciudadanos (con 61% de participación de mujeres y 39% de hombres) de todas las colonias de Tizayuca (Haciendas de Tizayuca y Rancho Don Antonio con mayor participación) y recepción de 1,400 propuestas:

Gráfica VI.1. Ciudadanos por mecanismo de participación.

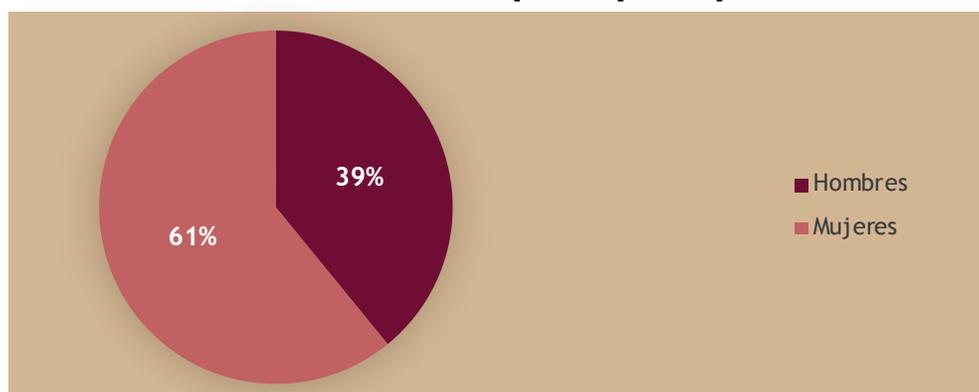


Gráfica VI.2. Número de propuestas recibidas.



Fuente: Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.

Gráfica VI.3. Población participante por sexo.



Fuente: Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.



En primer término, una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Tizayuca; se habilitó en la página web municipal un micrositio, donde a través del llenado de un formulario la ciudadanía podría emitir sus propuestas desde la comodidad de su hogar. Se llevó a cabo amplia difusión de la plataforma digital; y en respuesta recibimos 450 propuestas referentes al fomento industrial, contaminación, falta de infraestructura vial, necesidades de pavimentación y servicios básicos.

Imagen VI.1. Plataforma de consulta ciudadana a través de la página web municipal.



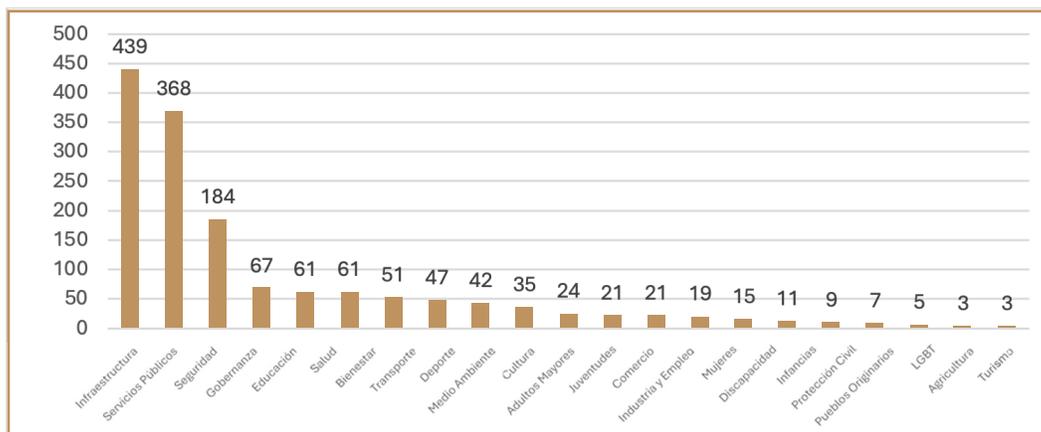
Fuente: Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.

En segundo término, con el fin de ampliar la participación ciudadana, abarcando a mayor número de habitantes de Tizayuca, a través de la convocatoria de Delegados y Subdelegados, y Consejos Vecinales realizamos el Foro de Consulta Ciudadana presencial; con la participación de academia, distintas cámaras, ejidatarios, diputados, Gobierno Federal y Estatal; recabando a través del formato establecido las peticiones y necesidades de cada colonia.

Posteriormente, y de acuerdo al resultado de análisis realizado a las problemáticas mencionadas por la ciudadanía, se determinaron 19 principales materias para la atención: salud, educación, infraestructura, servicios públicos, seguridad, gobernanza, agricultura, industria y empleo, comercio, turismo, medio ambiente, mujeres, niñas y niños, juventud, adultos mayores, LGBT+, deporte, cultura y pueblos originarios. En último término, se integraron mesas de trabajo de Grupos Focales, donde la ciudadanía y expertos en cada tema dialogaron e intercambiaron opiniones en cuanto a la problemática presente en cada tema y propuestas de solución, a fin de definir las estrategias y líneas de acción para un escenario prospectivo con visión al 2030.

Una vez analizada la información recabada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica VI.3. Materias prioritarias para la atención.



Fuente: Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.

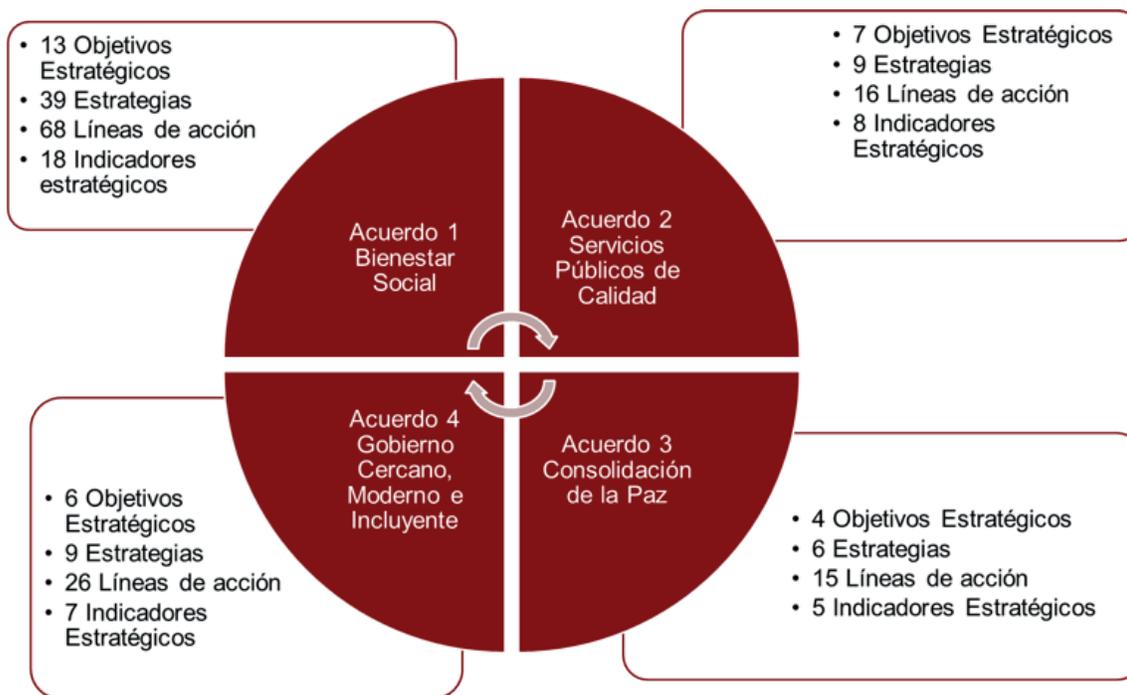
Tabla VI.1. Mayores demandas ciudadanas.

Temática	Número de propuestas recibidas	Propuesta más demandada
Infraestructura	439	- Pavimentación - Bacheo
Servicios Públicos Municipales	368	- Alumbrado Público - Recuperación de espacios públicos - Mal servicio de agua potable, tomas clandestinas - Falta de drenes pluviales
Seguridad Ciudadana	184	- Aumento de policías y rondines. - Aumento de Videovigilancia
Gobierno	102	- Mejora al transporte público: paradas, nuevas rutas, parque vehicular reducido - Cajones para personas con discapacidad - Regulación de predios y escrituración - No llega la información a comunidades - Transparencia - Cambio de órganos auxiliares municipales

Fuente: Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.

La formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 se sustentó en los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027 emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno de Estado de Hidalgo, conformando una estructura programática que permite identificar de manera clara las prioridades gubernamentales, los instrumentos para su ejecución y los esquemas de evaluación, resultando: 4 Acuerdos, 30 Objetivos Estratégicos, 63 Estrategias y 127 Líneas de Acción.

Tabla VI.2. Conformación del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.

VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

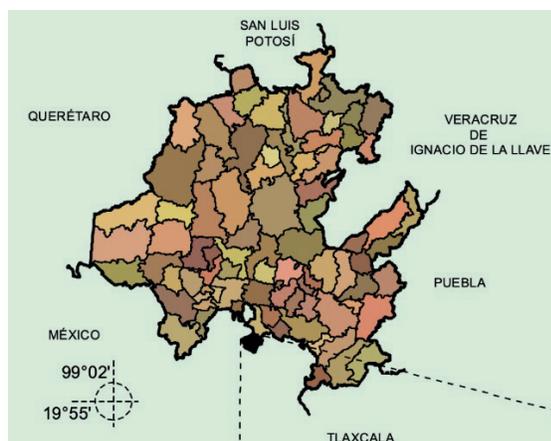
En presente apartado se describen los antecedentes históricos del Municipio y se mencionan y se analicen las condiciones actuales de medio físico, características socioeconómicas de la población, actividades económicas, condiciones de la infraestructura básica, urbana, vivienda y de servicios y de función de seguridad pública, identificando las problemáticas y riesgos.

Lo anterior sirve de base para el diseño de planeación estratégica para el desarrollo sostenible de nuestro municipio, impactando de forma efectiva en creación de valor público y bienestar de la población tizayuquense, a través de atención de sus problemas y necesidades.

VII.1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

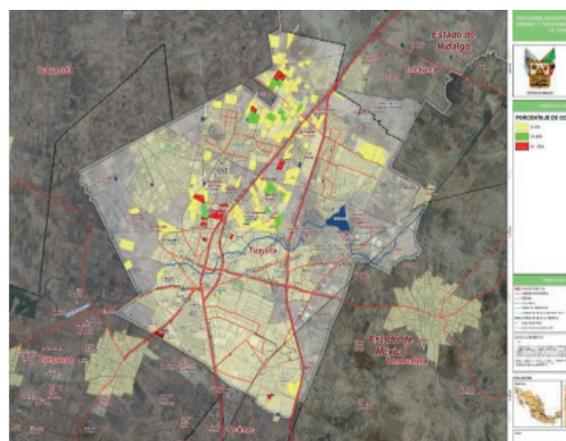
El Municipio de Tizayuca, tiene una extensión territorial de 92.5 kilómetros cuadrados, representa el 0.4% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 77 del estado, después de Omitlán de Juárez y antes de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero; y se encuentra a 52 kilómetros de la Ciudad de México, por la carretera México - Laredo. Está situado a los 19° 50', de latitud Norte y 98° 59', de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 2,260 metros sobre el nivel del mar. Tizayuca forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y colinda al Norte con Tolcayuca, estado de Hidalgo, y al Sur y Oeste con el Estado de México.

Mapa VII.1. Ubicación de Tizayuca.



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010.

Mapa VII.2. Cartografía urbana de Tizayuca.

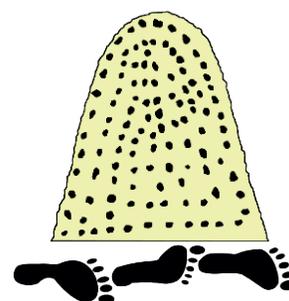


Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca 2024.

VII.2. SEMBLANZA HISTÓRICA DE TIZAYUCA

De la interpretación etimológica o histórica del municipio se vislumbra, que su nombre Tizayuca o TIZAYOCAN, deriva de las palabras nahuas: TIZATL, que significa arcilla blanca terrosa (que los mexica usaban con fines rituales y bélicos); YO, sufijo que indica abundancia de la cualidad, y la terminación: CAN, forma derivada de CO, que significa “lugar” o “en”. Por lo que la traducción etimológica de Tizayocan sería: “LUGAR DONDE ABUNDA O SE PREPARA LA TIZA”. Tiza, también, conocida como yeso y gis o pastel, es una arcilla blanca que, preparada en barritas, se usa para escribir en las pizarras y, pulverizada, para limpiar metales y para hacer pinturas de fácil lavado. La ceniza y agua ha sido utilizada como pintura por varias culturas mesoamericanas.

Su glifo está tomado de la lámina del Acolhuacan, del Códice Matrícula de Tributos y está formado por un cerro (tepetl) o montón de tierra, (representación de “lugar”), manchado por puntos que representan la abundancia de Tiza y unas marcas de huellas que señalan la posposición de lugar.



VII.2.1. Antecedentes remotos

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Tizayuca es una localidad cuya historia se remonta quizás al Preclásico Medio (alrededor de 800 años a.C.) cuando incipientes asentamientos de grupos humanos, se establecieron en la región, dejando vestigios arqueológicos – figurillas y cerámica-, que dan cuenta de su modo de vida y de su subsistencia que se basaba en la caza, pesca y recolección, además de la agricultura.

Con el surgimiento de Teotihuacan, como centro hegemónico se aglutina a gran parte de las poblaciones que existían ya, ampliamente diseminadas en el Valle de México, formando asentamientos que darían lugar a pueblos como Tizayuca.

Hacia el siglo X (900 años d.C.), se establece en el actual Estado de Hidalgo, el señorío de los Tolteca, con su capital en Tollan (Tula). Es de hacer notar, que además de Teotihuacanos y Toltecas, otro pueblo que ejerció una importante influencia cultural en Tizayuca, fue la población Otomí, pues independientemente de las causas de su diseminación, en la mayoría de los pueblos de la Teotlalpan (región norte) se encontraba presente. Se puede considerar el periodo siguiente a la destrucción de la gran Tollan, en los siglos XI y XII, como el momento más importante del poblamiento del norte de la Cuenca de México, dada la abundante emigración de grupos nahuatlacas hacia el oriente y el establecimiento de los otomíes en la Teotlalpan.

La historia de Tizayuca se inicia con la llegada del Chichimeca Xolotl a la Cuenca, pues en este momento aparece Tizayocan en las fuentes históricas, participando de relevantes acontecimientos en este territorio. Después aparecen los Otomíes de Xaltocan, los Tepaneca y los Acolhua, grupos que se constituirían en formaciones políticas de gran importancia en la región, pues más adelante se convertirían en grupos hegemónicos que se disputaron el control de los recursos a través del tributo.

El apogeo del poder otomí ocurre hacia el siglo XIII. Su capital fue Xaltocan, centro que Carrasco considera como "un nuevo reino Otomí en contraste con la vieja zona otomí de Xilotepec-Chiapan... bajo el señorío de Xaltocan, se juntan todos los nuevos territorios otomíes". (Carrasco 1950:259). De este modo, Tizayocan recibe una fuerte influencia otomí, lo mismo que los asentamientos circunvecinos, los cuales aún después de la caída de Xaltocan conservan una población otomí dispersa en sus territorios. Es en esta época cuando un grupo hasta entonces desconocido, los Mexica, atraviesan la Teotlalpan y hacen su arribo a esta zona, siendo Zumpango el primer punto que tocan dentro del Valle de México. De Zumpango pasan a Tizayocan, en donde permanecen un año y donde nace su caudillo Huitzilihuitl quien más adelante aparece convertido en un personaje de gran importancia para la organización política mexica, hasta que fue hecho prisionero y llevado a Culhuacan donde fue sacrificado.

Con base en la investigación que actualmente realiza el personal de la Administración Pública Municipal, el Río Papalote, que nace en el Cerro Gordo Tonantépetl y atraviesa a municipio; proviene del vocablo Papalotl, que significa mariposa en náhuatl. Las mariposas también tenían un simbolismo relacionado con la guerra y el fuego.

Bajo la hegemonía mexica la población otomí fue avasallada por completo, de modo que casi desaparece quedando solamente pequeños grupos asentados de manera dispersa por montes y quebradas, alejados del núcleo urbano donde, a partir de ese momento, aparece una población nahua en situación predominante, a tal grado que muchos de los otomíes se "nahuatlizan" situación que prevalece hasta el inicio de la época colonial.

En Tizayuca, la organización político-territorial estaba determinada por la ideología dominante, así como por la organización económico-política, de la que formaba parte. Con respecto al tributo que el ALTEPETL TIZAYOCAN estaba obligado a dar, encontramos en la lámina 5 de la Matrícula de Tributos y en la 22 y 23 del Códice Mendocino, la Provincia Tributaria del Acolhuacan, que incluía a Tizayuca. La nómina de tributarios es encabezada por el glifo Acolhuacan, cuyo centro lo constituía el HueyAltepetl Texcoco, que junto con Tenochtitlan y Tlacopan formaban la Triple Alianza. Se escribe Acolhuacan pueblo y abajo "Acolmecatl calpixque"; lo cual denota al HueyTlahtocayotl Acolhuacan y al centro recaudador Acolman. Los veintiséis pueblos relacionados (entre ellos Tizayuca) tuvieron a Acolman como cabecera tributaria y a Acolhuacan (Texcoco) como beneficiario.

La actividad económica del estado mexicana estuvo basada en la agricultura y la extracción del excedente de la producción agrícola por medio del tributo, aunque también tuvieron relevancia la minería, el comercio organizado, sobre el cual, el estado mexicana tenía un cierto control y la manufactura de productos a nivel artesanal.

VII.2.2. Situación del municipio a la llegada de los españoles

Se puede mencionar, que Tizayuca en el período inmediato anterior a la Conquista, estuvo dividido en Calpullis, que constituyeron su base productiva y su forma de organización territorial, los cuales se mantuvieron durante la colonia transformados en barrios, organización que subsiste hasta la actualidad. Sin embargo, los nombres de los barrios sufrieron modificaciones y de los cinco barrios (calpullis) originales, sólo tres conservan su nombre prehispánico, son: HUICALCO (Hueycalco), ATEMPA (Atempan) y CUZTITLA (Coztitlan); dos más cambiaron su nombre indígena por uno en castellano, nombrándose: EL PEDREGAL Y NACUZARI.

De la investigación realizada por la UAEH en el Archivo Municipal que data de 1856, sobre el nombre de los CALPULLI que constituyeron el ALTEPETL TIZAYOCAN, en los documentos de Adjudicaciones a los tres barrios se identifican con nombre indígena. En lugar del Barrio de Nacozari, se encuentra nombrado como barrio de Santiago y al Pedregal sin ninguna modificación, de modo que se puede deducir que el barrio de SANTIAGO cambió a Nacozari ya en el siglo XX y que el barrio del Pedregal lleva este nombre desde antes del siglo XVIII. En Archivo Parroquial que tiene documentos que datan de finales del siglo XVI, aparecen los barrios de HUEYCALCO (Huicalco), ATEMPAN (Atempan) y CUZTLANCO (Cuztitla); como barrio de Santiago (después Nacozari) aparece CALPULTITLAN y como barrio del Pedregal hay posibilidad de que se llamara CONTONCO, ya que es un barrio que aparece constantemente en las relaciones y documentos parroquiales.

TIZAYUCA surge y se consolida como un pueblo (altepetl) agrícola y como tal funcionaba, pues sus prácticas religiosas estaban relacionadas con el ciclo agrícola y sus ideas, valores y formas de organización tenían que ver con el nacimiento y desarrollo del maíz, base de su alimentación. Además, junto con otros pueblos (altepeme), formaba parte del complejo cultural mesoamericano y compartía las características culturales de los grupos predominantes. De modo que su organización social y política, su ideología, su cosmovisión, sus formas de apropiación de la naturaleza, su organización territorial, en fin, todo concordaba con las de la formación estatal predominante, por esta razón, muchas de las tradiciones y costumbres del pueblo tuvieron su origen en la religión y las festividades del grupo mexicana y muchos rasgos culturales han persistido y se hacen patentes en la forma de celebración de las fiestas de Tizayuca en la actualidad.

En la época colonial se genera una confusión, porque Hernán Cortés, al otorgar la encomienda de Ecatepec a Doña Leonor Moctezuma, incluye a TIZAYUCA, por lo que se pensó que en algún momento había sido pueblo sujeto a Ecatepec. Gibson nos relata que: "A Leonor Moctezuma, que casó con el conquistador Juan Paz, Cortés le otorgó Ecatepec y sus estancias como dote en 1527. En su declaración de esa fecha Cortés especificaba Acalhuacan, Coatitlan y TIZAYUCA, como estancias de Ecatepec, incluidas en la donación y justificaba la totalidad como patrimonio legítimo de Leonor..." (Gibson 1986: 78).

Sin embargo, Tizayuca fue colocada bajo la Corona por la Real Audiencia en abril de 1531. Junto con Tolcayuca fue solicitada sin éxito por el gobernador indígena de Ecatepec y después gobernador de Tenochtitlan, Diego Huanitzin (Panitzin), en 1532. Pedro Núñez la solicitó sin éxito en 1555, pero la corona la retuvo. La Suma de Visitas indica que Tizayuca era una comunidad dividida, mitad bajo la corona y mitad en encomienda de Alonso Pérez de Zamora.

Se presume, que con la predicación del evangelio que llegó a la región en primer término por los Franciscanos; que la construcción de la iglesia de Tizayuca se haya dado entre 1531 y 1553. De sitio franciscano pasa a manos del Clero Secular a partir de 1553 año en que se designa al primer Cura Vicario dependiente de la Arquidiócesis de México, como párroco de la iglesia de San Salvador Tizayuca.

En memorial fechado el 13 de noviembre de 1569, Pedro Felipe, Cura y Vicario de Tizayuca y su partido declara: "Primeramente digo que este pueblo de Tetzayucan está en la comarca de la THEOTLALPA, siete leguas distante de la ciudad de México hacia el norte. Es cabecera, y tiene sus estancias sujetas al dicho pueblo: está puesto en la corona real. El pueblo de Tetzayuca tiene 560 tributarios casados, y cincuenta viudos, que son medios tributarios, conforme la tasación por donde dan los tributos a S.M. Hay penitentes varones, de catorce arriba 678 y mujeres de doce arriba 647. Llámase la advocación de la iglesia del dicho pueblo, La Transfiguración. Las lenguas que hay son nahuas y otomíes y muchos de los otomíes saben la mexicana. Es gobernador un indio que se dice D. Melchior de Peñas, cacique y natural del dicho pueblo: habrá 10 o 12 principales que ayudan a gobernar el pueblo." (Relaciones del Arzobispado 1977: 327-332).

Tizayuca quedó con advocación a la Transfiguración del Divino Salvador, así como cada uno de los pueblos circunvecinos recibió un "santo patrón" que a partir de ese momento dio nombre castellano a la población: San Salvador Tizayuca.

VII.2.3. Situación política

El primero de abril de 1531 TIZAYUCA y Zapotlán se convirtieron en un Corregimiento al que posteriormente se agregó Tolcayuca. Cuando se abrieron las minas de Pachuca en 1552, el magistrado adquirió el título de Alcalde Mayor y pasó a encargarse de las encomiendas privadas de las inmediaciones.

A mediados del siglo XVIII había un teniente del Alcalde Mayor de Pachuca en TIZAYUCA.

VII.2.3.1 Situación económica

Durante el período de dominación colonial en TIZAYUCA, se impone una organización geopolítica distinta a la prehispánica, aunque no se modifica en forma general: la estructura productiva indígena continúa la existencia de un linaje dominante, (aunque ahora sólo con poder local) y una población campesina (macehuales) encargada de producir los recursos agrícolas y los bienes de consumo que deben sustentar a los demás estratos, sobre los que recae todo el peso de la dominación colonial expresada en malos tratos enfermedades, tributos y trabajos excesivos.

La transformación gradual de las condiciones económicas y sociopolíticas, determinó profundos cambios en lo que se refiere al principal recurso que estaba en manos indígenas: la tierra; resultando posteriormente de una lucha y dando inicio del movimiento agrario de esta región, con Gregorio García Reyes como precursor del ejido de Tizayuca.

A pesar de todas estas transformaciones, en Tizayuca se conserva la división territorial tradicional por "barrios" (correspondientes a los antiguos calpulli) los actuales Huicalco, Atempa, Cuztitla, Nacozari y el Pedregal.

En 1940, Tizayuca era un rancho, solo el centro de Tizayuca tenía casas, había como 14,000 habitantes, comercio, tiendas grandes, "abarrotes y semillas la tiendita" 1947. La cruz roja al principio fue delegación de Tizayuca, se gestionó por los vecinos, y hasta 1976-1978 se construyó el inmueble en donde se encuentra actualmente.

VII.3. MEDIO FÍSICO

En cuanto a fisiografía, Tizayuca se encuentra dentro de la provincia: Eje Neovolcánico (100%), subprovincia: Lagos y volcanes de Anáhuac (100%), sistemas de topofomas: Lomerío (50.15%), Vaso lacustre (17.61%), Valle (16.25%) y Llanura (15.99%). El terreno del municipio es principalmente de llano, con una altitud de 2,268 m.s.n.m.

En lo que respecta a la hidrología, se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco (100%); en la cuenca del Río Moctezuma; dentro de la subcuenca del Río Tezontepec. Corrientes de agua existentes Río Papalote (Cerro Gordo), que se junta con el Río de Las Avenidas en la presa El Manantial, construida en 1962; y Sotula.

Considerando la clasificación de Köppen modificada por E. García (1981), el clima dominante en el área es BS1k que corresponde al tipo de clima Semiseco templado con lluvias de junio a septiembre, abarcando el 100% de la superficie municipal.

Tabla VII.1. Parámetros climáticos promedio de Tizayuca (1951-2010).

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anua l
Temp. máx. abs. (°C)	38.0	29.0	33.0	33.0	33.0	37.0	29.5	32.0	29.5	30.0	29.0	31.5	38.0
Temp. máx. media (°C)	23.3	24.4	29.0	29.1	30.6	28.5	26.6	25.7	25.4	23.6	24.4	23.6	26.2
Temp. media (°C)	11.7	13.2	15.2	17.0	18.0	17.6	16.8	16.6	16.2	15.3	13.4	12.3	15.3
Temp. mín. media (°C)	-2.5	-1.0	1.0	5.3	6.9	6.8	7.5	6.8	6.8	3.3	0.2	0.3	3.5
Temp. mín. abs. (°C)	-9.0	-4.0	-6.0	0.0	3.0	2.0	4.0	4.0	-2.0	-2.0	-4.0	-6.0	-9.0
Precipitación to tal (mm)	9.1	10.0	12.3	32.7	54.3	106.0	97.2	101.1	83.8	42.2	8.1	3.1	559.9
Días de lluvias (≥ 0.1)	1.4	1.4	1.9	4.7	6.9	10.8	12.4	10.4	9.5	4.9	1.9	0.7	66.9

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

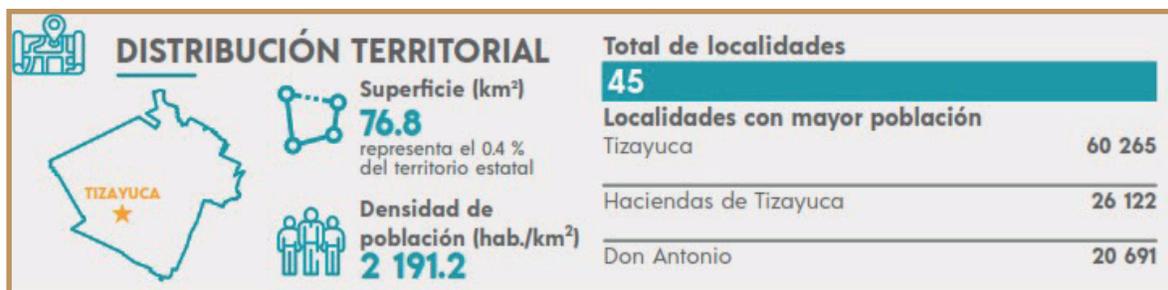
La riqueza vegetal que contiene el municipio está compuesta principalmente por maguey y nopal, cactus, arbustos leñosos de diversos tipos, también se encuentran árboles de Pirul, el Pino, el Capulín y el Huizache, además de tener árboles útiles como son los árboles frutales y abundantes hierbas silvestres que se utilizan para remedios caseros.

La fauna está compuesta generalmente por el conejo, liebre, tlacuache, armadillo, tuza, hurón, zorrillo, cacomixtle, palomas de distintas especies, patos, garzas, chichicuilote, agachón, tordo, la codorniz, la tórtola y el gorrión, además de una gran variedad de reptiles, insectos y arácnidos. Estos animales se encuentran en las localidades donde existe mayor vegetación.

VII.4. DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

VII.4.1. Población

Tizayuca es el tercer municipio más poblado de Hidalgo, cuenta con 45 localidades habitadas y una densidad de población de 2,191.2 hab./km².

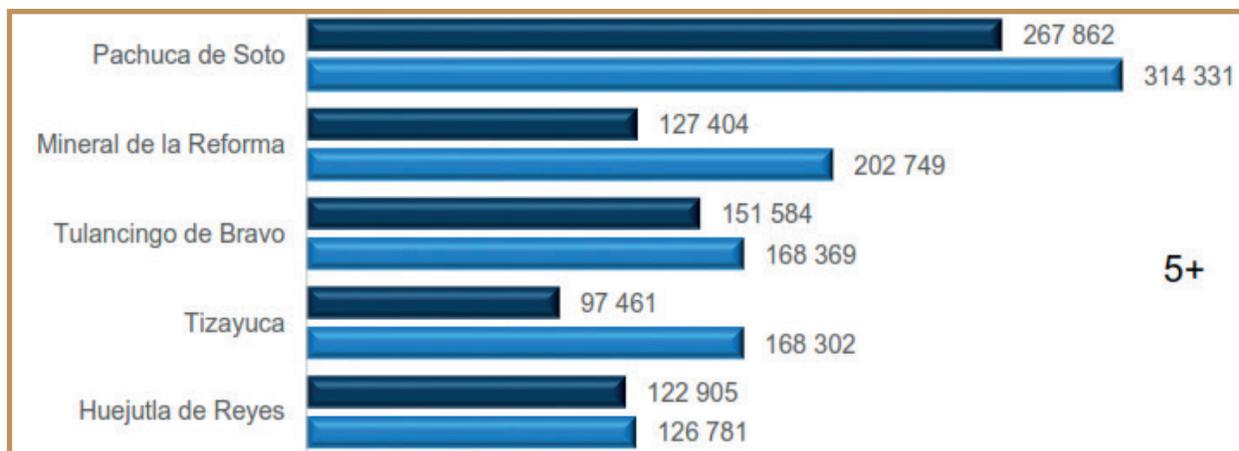


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Según fuentes de Data México (INEGI, 2020) los últimos 10 años la población del municipio de Tizayuca se incrementó un 72.7%; presentando la explosión demográfica que ha pasado de 50,000 a más de 160,000 habitantes y alcanzando en 2020 una cantidad de 168,302 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres).

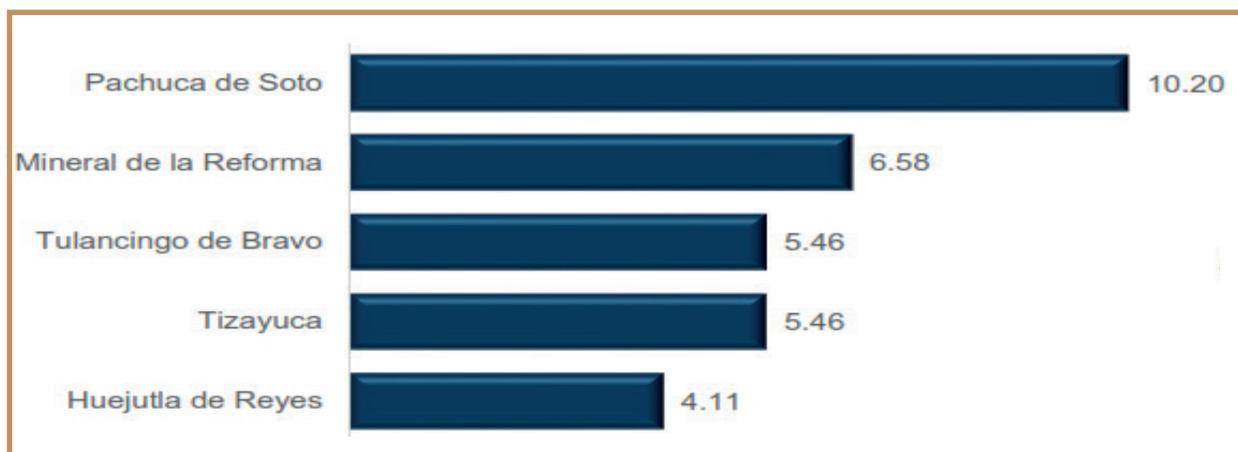
De las 45 localidades del municipio, las más pobladas son: Tizayuca, Haciendas de Tizayuca y Don Antonio: 60,265, 26,122 y 20,691 habitantes respectivamente, mismas localidades en las cuales se presentan mayor cantidad de peticiones ciudadanas, conflictos, así como, mayor número de casos de violencia de género.

Gráfica VII.1. Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020.



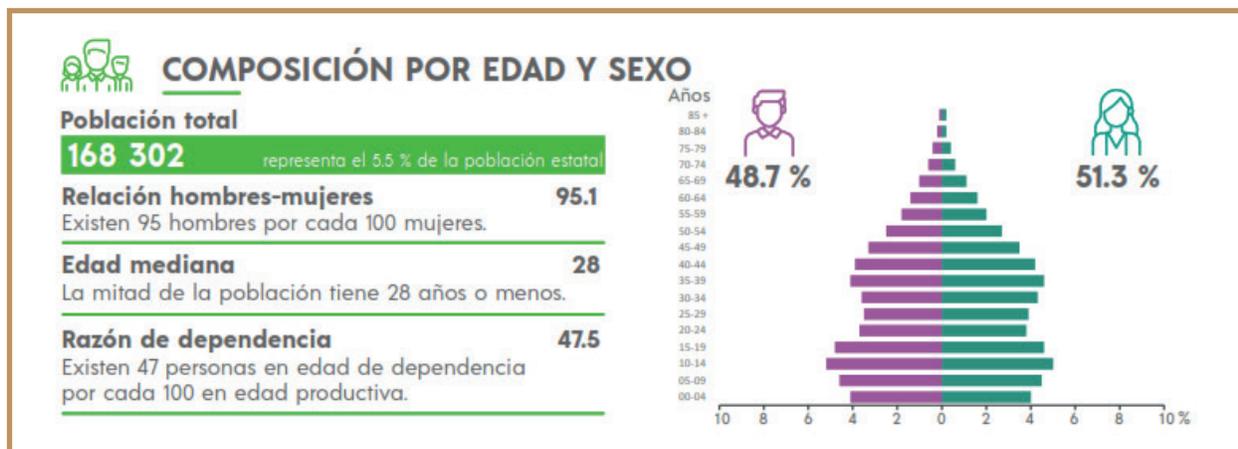
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Gráfica VII.2. Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual por municipios seleccionados 2020.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Tizayuca, Hidalgo viven 168,302 habitantes de los cuales 82,047 son hombres y 86,255 son mujeres, y una población de niñas, niños y adolescentes de 0-17 años de 55,875 habitantes (el 33.2% del total municipal):



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En la pirámide se presenta un inusual fenómeno de disminución de población en los rangos entre 25 y 35 años de edad.

Tabla VII.2. Nacimientos registrados por municipios seleccionados 2023.

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Entidad federativa¹	2.02
Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos	
Pachuca de Soto	8.55
Tulancingo de Bravo	5.91
Huejutla de Reyes	5.50
Tizayuca	5.20
Mineral de la Reforma	5.04

¹ Porcentaje de la Entidad Federativa respecto al total nacional.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2023. Consulta interactiva de datos.

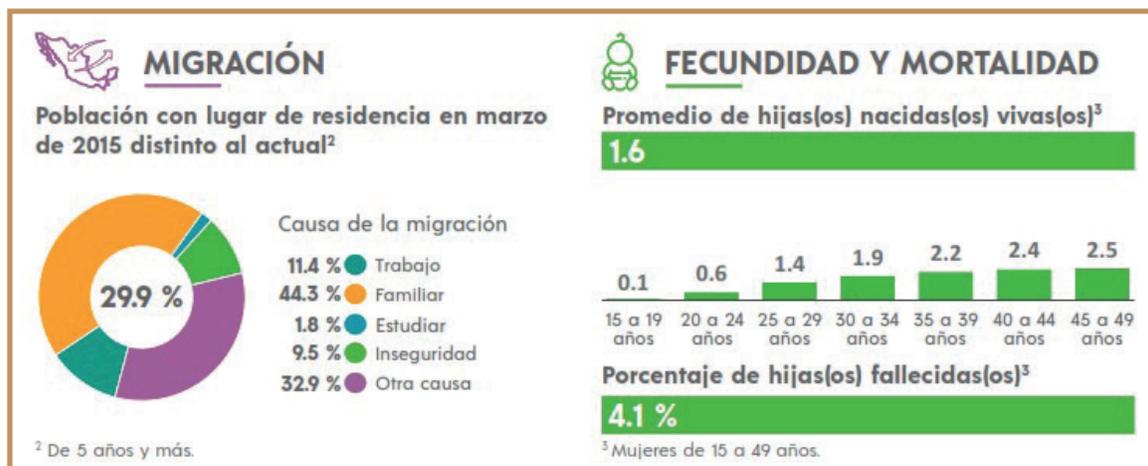
Tabla VII.3. Defunciones generales por municipios seleccionados 2023.

Municipio	Porcentaje de defunciones
Entidad federativa¹	2.21
Municipios con mayor cantidad de defunciones	
Pachuca de Soto	10.22
Tulancingo de Bravo	5.58
Mineral de la Reforma	4.80
Tizayuca	4.27
Tula de Allende	3.91

¹ Porcentaje de la Entidad Federativa respecto al total nacional.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2023. Consulta interactiva de datos.

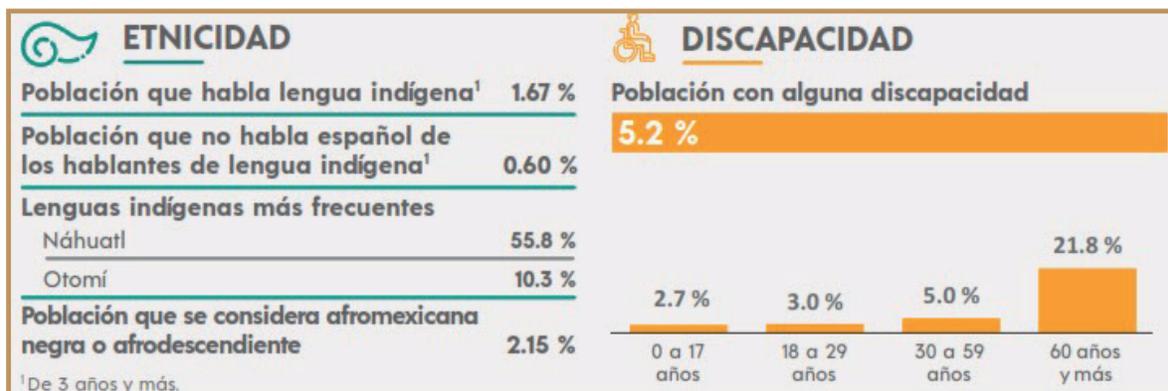
De acuerdo con datos estadísticos del INEGI, durante el año 2023 Hidalgo se ubicó en el noveno lugar a nivel nacional en cuanto a la tasa de defunciones ocasionadas por hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, tabaquismo y cáncer de mama.

Otro componente demográfico que tiene mayor incidencia en el tamaño y distribución de la población municipal, es la migración.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

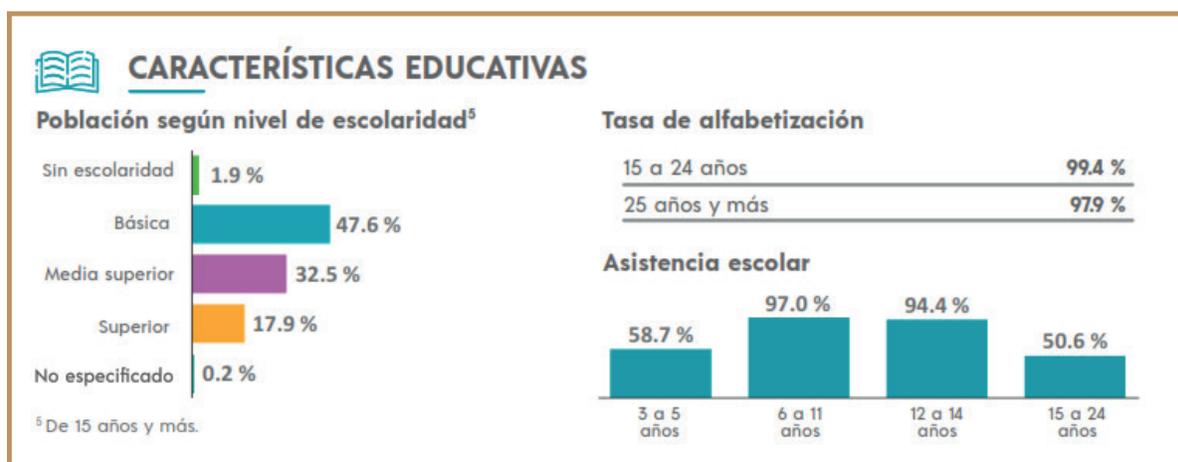
En cuanto a la discapacidad, en Tizayuca 8,752 personas presentan limitaciones, representando el 5.2% de la población total municipal.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

VII.4.2. Educación

Uno de los aspectos, que permiten ampliar el desarrollo y las capacidades de las personas, es la educación. La carencia o deficiencia de educación se asocia directamente con la desigualdad social y falta de oportunidades que subyacen a la población en condición de pobreza.



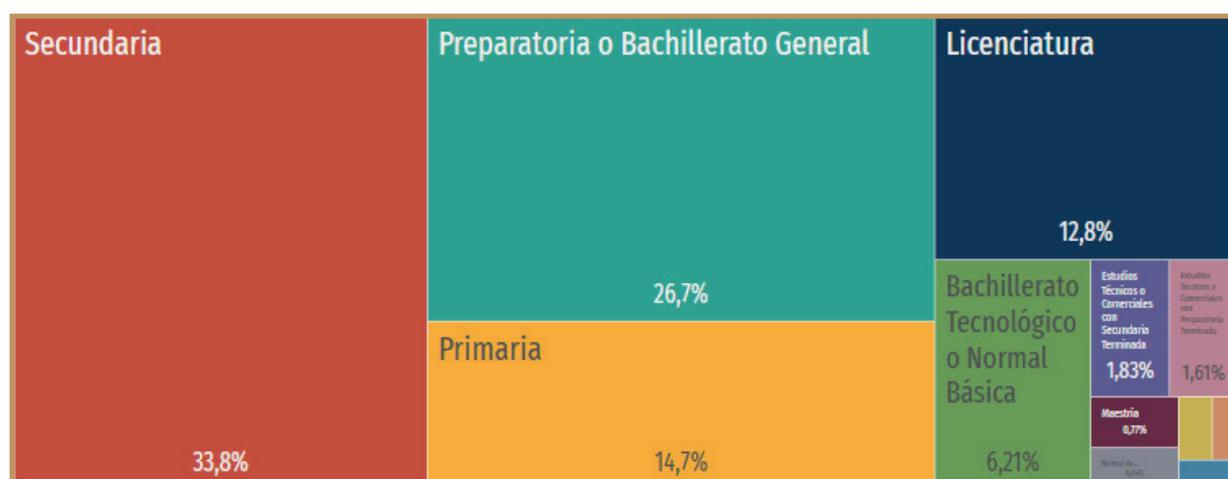
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En Tizayuca, según la Estadística Básica de Inicio de Cursos 2023-2024 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección General de Información, Registro y Estadística, Dirección de Estadística Educativa, existen 354 escuelas en 335 planteles y 3,794 docentes en los niveles de educación inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria, medio superior, capacitación para el trabajo y superior.

En cuanto a la infraestructura, la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, indica que del total de escuelas primarias y secundarias durante el ciclo escolar 2021-2022 de Tizayuca, el 97.8% cuenta con electricidad, el 47.3% tiene computadoras, el 46.2% tiene acceso a internet, el 57.0% tiene una infraestructura adaptada, el 98.9% cuenta con agua potable y el 90.3% cuenta con lavabo de manos; teniendo un índice total de infraestructura de 0.7%.

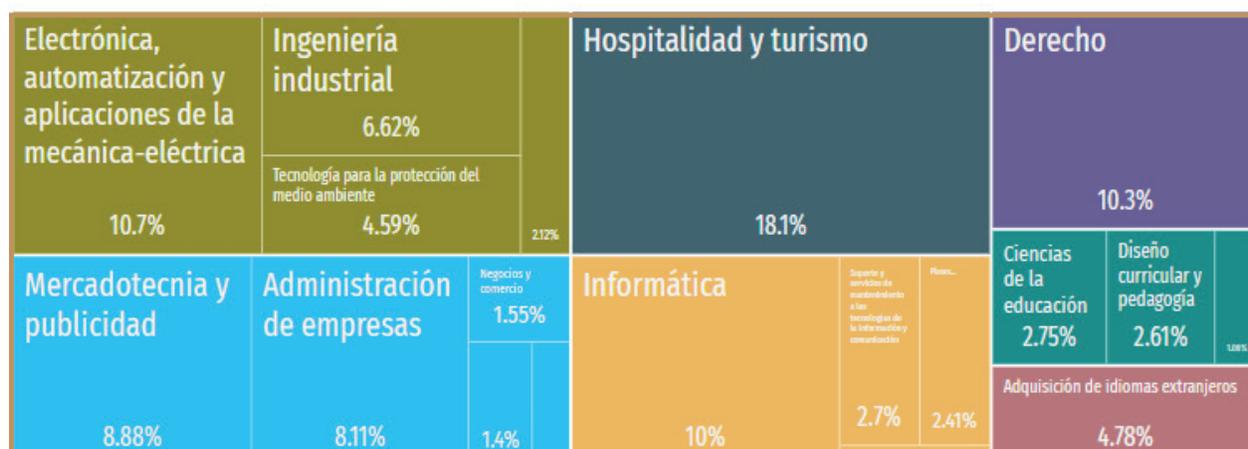
Tizayuca cuenta con una matrícula de 50,299 alumnos (25,059 hombres y 25,240 mujeres) en el nivel básico-superior, y la población en edad escolar de los 0 a 24 años es de 71,360; indicando que el 29% de población se encuentra en marginación educativa.

Gráfica VII.2. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tizayuca.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica VII.3. Matrículas según campo de formación en Tizayuca 2022.



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Respecto a la población que no asiste a la escuela: el 41.3% corresponde de 3 a 5 años de edad, el 3% de 6 a 11 años de edad, el 5.6% de 12 a 14 años de edad; mientras que la población que sí asiste a la escuela: de 15 a 17 años de edad es del 79%; el 1.6% de población no sabe leer ni escribir y que se encuentra entre 15 años o más. Por ello, Tizayuca se encuentra con un índice de marginación muy bajo y con un grado de escolaridad promedio de 10.23 años de estudio por ciudadano.

La concentración de planteles educativos se refleja en el número de habitantes con el grado de escolaridad, en Tizayuca se aglomera buena concentración de planteles en educación superior; sin embargo, existe un déficit en los módulos de nivel medio superior.

En Tizayuca se encuentran las instalaciones de los siguientes planteles de educación superior: Escuela Superior de Tizayuca UAEH, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle De México (UTVAM), Universidad Benito Juárez, Centro Universitario Inter Americano (CEUNI), Instituto Cultural de Hidalgo (INECUH), Colegio Universitario Frederik Skinner, Instituto Alpha, Centro Universitario Herbart, Arizona Hills y Universidad de México de Estudios a Distancia (UME).

Tabla VII.4. Grado promedio de escolaridad, 2020.

Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Estados Unidos Mexicanos	9.7
Entidad federativa	9.4
Tizayuca	10.2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla VII.5. Tasa de analfabetismo 2020.

Municipio	Tasa
Estados Unidos Mexicanos	4.7
Entidad federativa	6.6
Tizayuca	1.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

VII.4.3. Salud

De acuerdo con las estadísticas del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 30.7% en población masculina tiene carencia por acceso a los servicios de salud y 46.6% de la población femenina padece la misma situación.

La derechohabencia a los servicios de salud constituye un importante indicador del acceso de la población a los servicios proporcionados por las instituciones públicas para el cuidado de la salud y el bienestar. Además, permite considerar la formalidad del trabajo de la población y los beneficios relacionados con las pensiones, servicios de apoyo, entre otros. En Tizayuca el 64.7% del total de la población tiene derecho a la seguridad social y el 35.3% no es derechohabiente.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

La falta de cobertura a los servicios de salud genera una problemática para la población que tiene que acudir a servicios privados, generalmente más caros cuando se trata de enfermedades severas, o a otras alternativas, lo que afecta su calidad de vida.

Un deterioro en la salud de los Tizayuquenses a causa de pandemia por Covid-19, disminución en su condición saludable, las probabilidades de enfermarse constantemente han aumentado, ha incrementado los niveles de mortandad a causa de confinamiento social. Ante la crisis económica se hace complicado asistir a las consultas médicas y adquirir los medicamentos para tratar las afectaciones. La cultura sedentaria y la mala calidad alimenticia provocaron en la población Tizayuquense niveles elevados de la obesidad y diabetes, teniendo una orientación nutricional deficiente; e impactando directamente en la calidad de vida y aumentando las problemáticas de salud.

De acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, en 2023 se reportó como primera causa de muerte diabetes mellitus con un 91.21%, enfermedades del corazón el 80.48%, tumores malignos 60.36%, accidentes 20.79%, enfermedades de hígado 20.12%, igual que enfermedades cerebrovasculares, agresiones (homicidios) con un 14.75%; siendo las siete causas de mortalidad más frecuentes en Tizayuca.

Otro problema que ha incrementado en la población municipal es relacionado con la salud mental, afectando a diversos grupos de edad. Uno fenómeno que se agrega al tema de la salud mental, son las adicciones que van en incremento.

En el Municipio de Tizayuca, actualmente se tienen registrados cerca de 9,325 pacientes que cursan algún tipo de enfermedad mental, quienes están atendidos en el Centro de Atención Psicológica Municipal.

Tabla VII.6. Unidades básicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según la institución 2022.

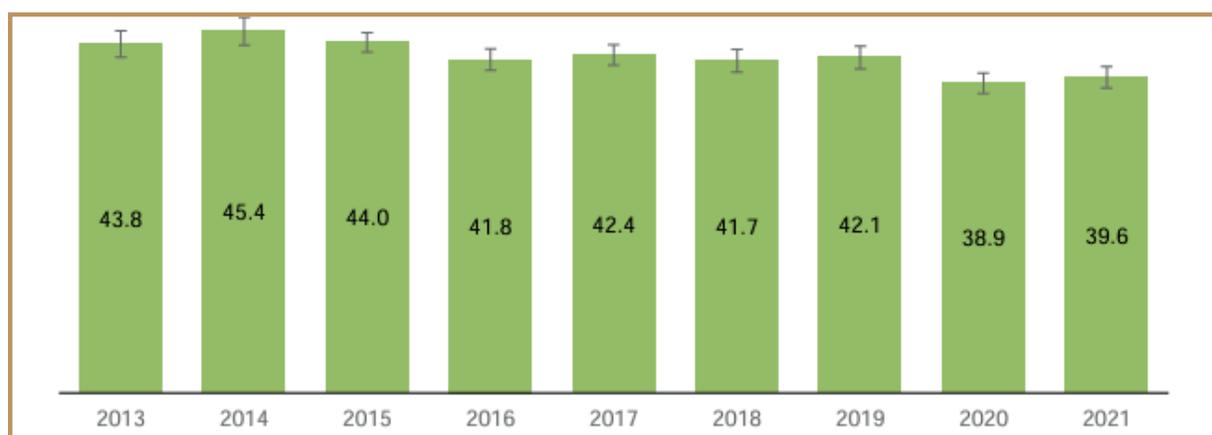
Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF
Entidad federativa	860	22	35	4	241	557	1
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas							
Pachuca de Soto	35	3	3	0	1	27	1
Ixmiquilpan	30	0	1	0	5	24	0
Huejutla de Reyes	30	0	1	0	10	19	0
Tula de Allende	28	2	1	2	2	21	0
Tlanchinol	22	0	1	0	5	16	0
Tizayuca	9	2	1	0	0	6	0

Fuente: INEGI. México en cifras, 2023.

La falta de activación física, anunciada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), alerta ante el riesgo del sedentarismo, que afecta al 60% de la población mundial y en México, al 58.3% de los mayores de 18 años, de acuerdo con el reporte 2018 del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las principales razones para no realizar o abandonar la actividad físico-deportiva fueron: falta de tiempo (44.3%), cansancio por el trabajo (21.7%) y problemas de salud (17.5%).

Gráfica VII.4. Porcentaje de población de 18 y más años de edad activa físicamente.



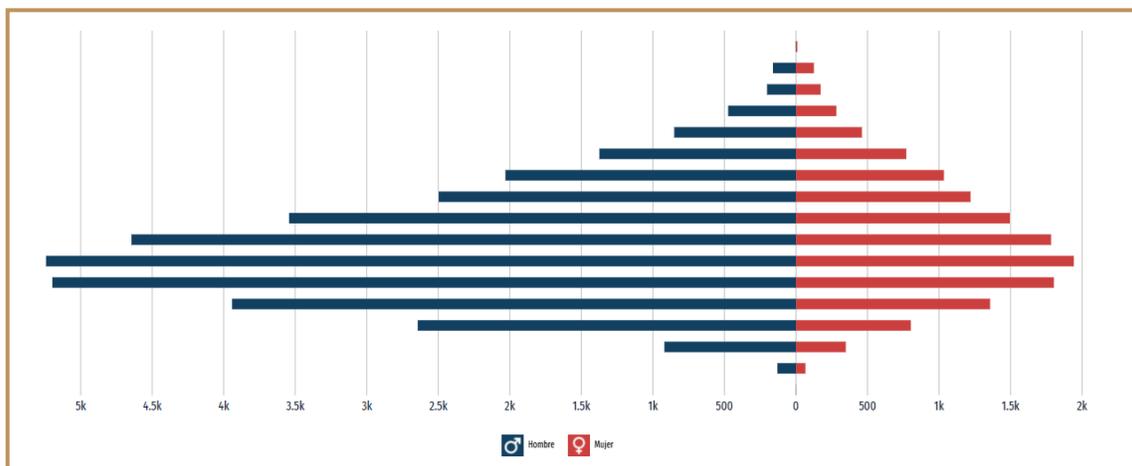
Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2013 a 2021.

VII.4.4. Inclusión y Cohesión social

De acuerdo al informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2024, Tizayuca presenta un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.758 Alto, por lo que ocupa el cuarto lugar a nivel estatal; tiene un grado de marginación de la localidad muy bajo y un grado de rezago social de la localidad muy bajo.

En 2020, 32.4% de la población de Tizayuca se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.47% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10.9%. Las principales carencias sociales de Tizayuca en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica VII.5. Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020.

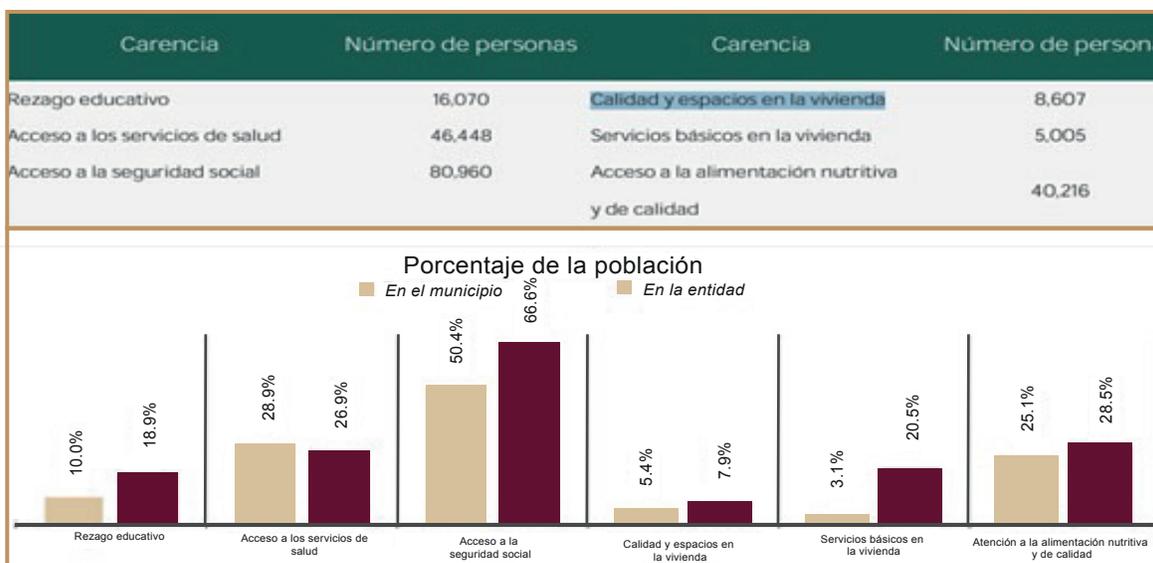


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Diversidad de la persona de referencia en Tizayuca en 28.8% de viviendas las jefas de familia son mujeres; y en 71.2% de viviendas los hombres encabezan el hogar.

La necesidad o carencia de servicios básicos de la población total del municipio es de 3.1%, el 7.6% de las viviendas no tienen acceso al agua y el 5.4% carece de calidad y espacios en la vivienda.

Gráfica VII.6. Principales carencias en Tizayuca.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En 2023, en su Informe sobre Situación de Pobreza y Rezago Social el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó, que en Tizayuca del total de 168,302 habitantes 81,634 son mujeres, de las cuales el 36.2% vive en situación de pobreza moderada y el 28.8% son madres jefas de familia. De la población masculina, 78,883 habitantes, el 35.5% también vive en condición de pobreza moderada. Actualmente 12,800 habitantes de Tizayuca (7.6% de la población total) no cuentan con servicio de agua potable en sus viviendas (3,408 viviendas).

Actualmente 12,800 habitantes de Tizayuca (7.6% de la población total) no cuentan con servicio de agua potable en sus viviendas (3,408 viviendas).

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. En 2020, en Hidalgo, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Acatlán (0.289), Tecozautla (0.290), Eloxochitlán (0.294), Tizayuca (0.296) y Atotonilco de Tula (0.296). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Molango de Escamilla (0.404), Huejutla de Reyes (0.393), Tlanchinol (0.391), San Bartolo Tutotepec (0.389) y Huautla (0.380).

En últimos años la cohesión social en Tizayuca presenta deterioro. En caso de las juventudes, las encuestas realizadas por la Administración Pública Municipal de Tizayuca mencionan pocas oportunidades de desarrollo, falta de información sobre métodos anticonceptivos, problemáticas de adicciones y conductas de riesgo que dañan su salud, falta de información sobre instancias que ofrecen apoyos, entre otros.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Tizayuca hay 8,725 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 5.2% del total de la población. Con base a rangos de edad, la población de más de 60 años representa el 21.8%; de 30 a 59 años el 5%; de 18 a 29 años el 3% y de 0 a 17 años el 2.7% de la población.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, todavía persisten numerosos prejuicios y actitudes discriminatorias hacia las personas con discapacidad. Casi una de cada cuatro personas de 18 años o más (22.8%) considera que “son de poca ayuda en el trabajo”, casi la mitad de las personas de 12 años y más con discapacidad (47.3%) considera que sus derechos se respetan poco o nada y, de hecho, tres de cada diez (30.9%) personas con discapacidad afirmaron que en los últimos cinco años se les negó algún derecho sin justificación.

Para esta población, sus principales problemas incluyen la falta de accesibilidad en la infraestructura y equipamiento público (calles, instalaciones y transportes inadecuados a sus condiciones) (31.9%), los elevados costos para cuidados, terapias y tratamientos (21.7%), así como la falta de oportunidad para encontrar empleo (15.8%) y la falta de un sistema de apoyo para una vida independiente (12.4%) (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2023).

Otra forma en la que se visibilizan las prácticas de discriminación experimentadas por la población con discapacidad se puede identificar en las barreras que enfrentan cuando buscan información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno, impidiendo su acceso y disfrute de derechos. En este sentido, poco menos de dos de cada tres personas con discapacidad de 12 años o más en México declaró haber experimentado estas barreras en el acceso a la información (64.5%). El porcentaje se incrementa a 66% en el caso de las mujeres y a 71.6% en el caso de las personas adultas (entre 30 y 59 años) (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2023).

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo o a la salud, e incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género no normativa, así como las personas que nacen con características anatómicas y fisiológicas que no coinciden con lo que tradicionalmente se asume debe ser una mujer o un hombre, encuentran barreras motivadas por prejuicios sociales y omisiones legales. Los prejuicios contra la diversidad sexual y de género se originan en el predominio cultural del binarismo sexual, que lleva a una valoración positiva y a una prescripción exclusiva de la heterosexualidad y de la congruencia entre el sexo que le fue asignado al nacer y su identidad de género, así como de las características corporales que se consideran “normales”. En ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas. La discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, poco más de 3.3 millones de personas de 18 años o más en México reportaron una orientación sexual o identidad de género no normativa. Lo que representa el 3.6% de la población nacional para este grupo de edad.

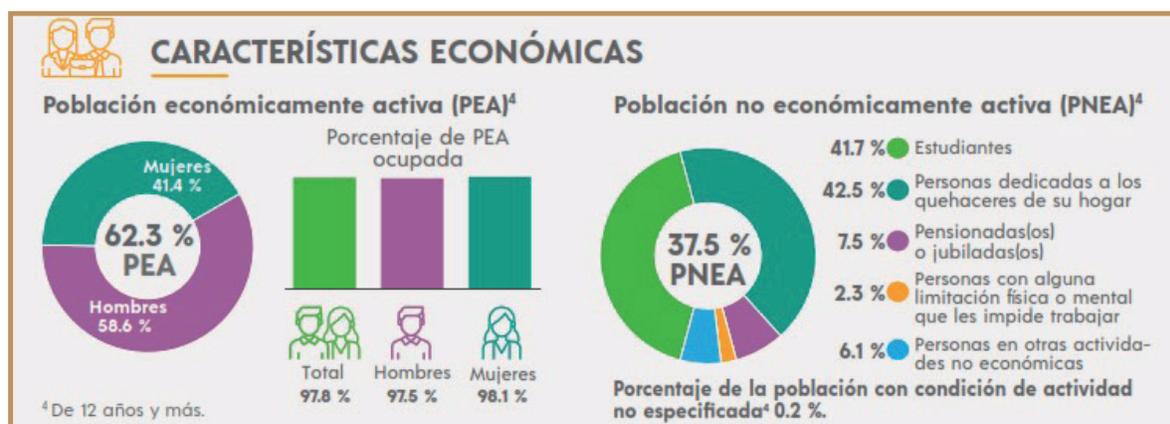
Entre 2012 y mayo de 2022, el CONAPRED analizó un total de 1,184 presuntos actos de discriminación hacia personas de la diversidad sexual, de género y de características sexuales. Del total, 76% consistió en quejas contra particulares y el resto en quejas contra personas del servicio público. El principal motivo de discriminación fue la

orientación sexual, que originó tres cuartas partes de los casos; el resto de los procesos respondía a otras causas; por ejemplo, uno de cada diez involucró discriminación a raíz de la identidad de género, uno de cada tres se relaciona con discriminación en el espacio laboral, mientras que 14% se refiere a casos de discriminación en la prestación de servicios al público.

La participación de las mujeres en distintos aspectos de la vida social ha tendido un repunte, por lo cual en el municipio es necesario incorporar las diferencias que tienen en aspectos educativos, laborales, fisiológicas.

VII.5. DIMENSIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA.

Actualmente el 62.3% (104,852 habitantes) del total de la población de Tizayuca, se considera Población Económicamente Activa, teniendo un equilibrio entre hombres con el 48.30% y mujeres con el 51.70%.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

A pesar de su ubicación estratégica y de contar con seis parques industriales, Tizayuca enfrenta dificultades en la retención de su población económicamente activa, ya que muchos buscan empleo fuera del municipio, debido a la limitada oferta laboral local. En 2005, el municipio reportó un PIB de \$4,237 millones de pesos y un PIB per cápita de \$74,898 (en precios de 2005), con una tasa de crecimiento estimada del 2.5% (SNIM, 2018). Sin embargo, este crecimiento no ha sido suficiente para cubrir la demanda de empleo.

El crecimiento económico del municipio se basa en crecimiento del número de establecimientos económicos y del personal ocupado que labora en ellos. Registros administrativos municipales cuentan con un total de 7,152 unidades económicas formales: Industria 3.8 % con 275 unidades, Comercio 64.69% con 4,627 unidades y Servicios 31.45% con 2,250 unidades. Además, un padrón de 400 micronegocios informales derivados de emprendedores y artesanos.

VII.5.1. Agroindustria

La producción agrícola en Tizayuca se concentra principalmente en seis cultivos: el cultivo de cebada es el más importante, con una superficie sembrada de 1,068 hectáreas y un volumen de producción de 1,381 toneladas; seguido por la avena forrajera, con 80 hectáreas sembradas y una producción de 3,153 toneladas; el frijol ocupa el tercer lugar, con una superficie cosechada de 80 hectáreas y una producción de 47 toneladas. Existen, además, otros cultivos en menor escala.



Fuente: SEDAGROH. Avance 2024 Primer Semestre.

En el municipio se lleva a cabo la cría y engorda de ganado ovino, contando con una población de 16,911 cabezas, porcino con 6,927 cabezas, el bovino de carne y leche, con 28,598 cabezas y el caprino con 6,683 cabezas. Además, se cuenta con 146,633 aves de cría y engorda y con 2,848 pavos o guajolotes. En lo que respecta a la apicultura el municipio cuenta con 182 colmenas.

Tizayuca		
Especie/Producto	Producción	Valor de la Producción (millones \$)
Leche (miles de litros)	50,267.30	445.
Bovino	50,267.30	445.
Carne (toneladas)	1,836.21	86.
Ave	1,524.78	61.
Bovino	187.00	14.
Ovino	69.79	7.
Porcino	42.48	2.
Caprino	9.11	0.
Guaajolote	3.06	0.
Otros productos (toneladas)	18.98	0.
Lana	14.16	0.
Huevo plato	3.39	0.
Miel	1.40	0.
Cera	0.03	0.

Fuente: SEDAGROH. Avance 2024 Primer Semestre.

VII.5.2. Industria

Tizayuca es uno de los seis polos industriales que conforman el sistema metropolitano industrial del sur hidalguense. Actualmente se cuenta con seis zonas industriales:

1. Zona Industrial Tizayuca (CITY), Antigua carretera México–Pachuca Km 52;
2. Zona Industrial Huitzila-Tepojaco,
3. Zona Industrial Candelaria (MANANTIAL Camino a Tizayuca-Tezontepec S/N;
4. Parque Logístico de Tizayuca (PLOT) ubicado en el corredor industrial Huitzila-Tepojaco, a un costado de la autopista México-Pachuca;
5. Parque Metropolitano Industrial Tizayuca (PAMIT), inmueble denominado “EL MOGOTE”, Huitzila, Hidalgo; y
6. Cuenca Lechera, Tizayuca, Hidalgo.

En el parque industrial de Tizayuca hay diversos tipos de industrias, se destacan la producción de lácteos, durmientes de concreto, resinas y productos químicos, perfiles luminosos, pinturas y solventes, cocinas integrales, plásticos y troquelados, muebles y equipos comerciales, estructuras, cerámicas, prendas de vestir, envases de vidrio, emulsiones asfálticas, jabones, bombas, impermeabilizantes y herrajes. Fuera del parque industrial operan otras empresas de tipo metal mecánica, muebles y química.

De este sector emanan los empleos y la economía formal, siendo uno de los principales motores de la economía de Tizayuca.

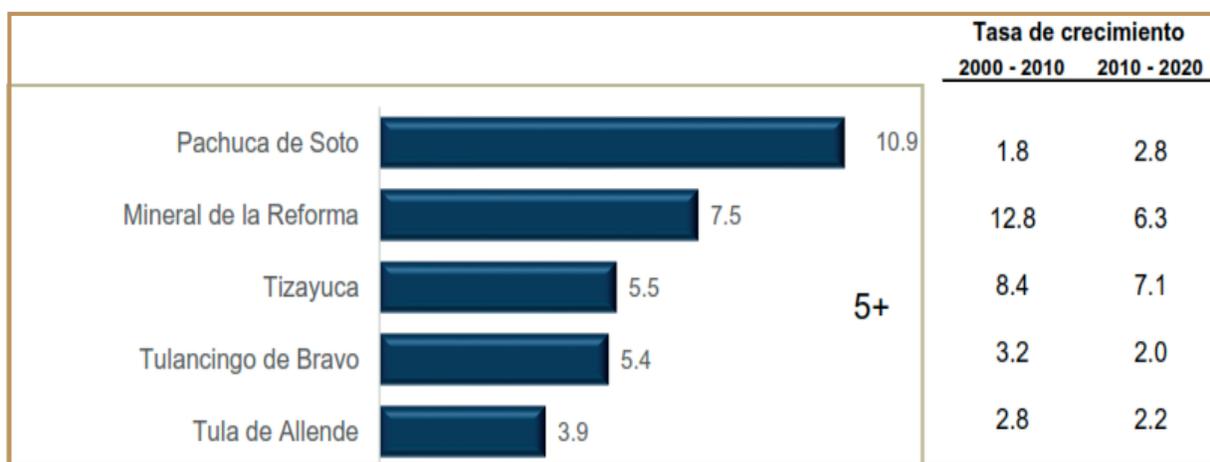
La gran transformación de vocación agrícola a industrial, que se dio con la Creación del Complejo Agropecuario Industrial de Tizayuca: Cuenca Lechera y de zona industrial en 1970-71; hoy presenta deficiencias y requiere de apoyo gubernamental.

VII.6. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

VII.6.1. Características de viviendas

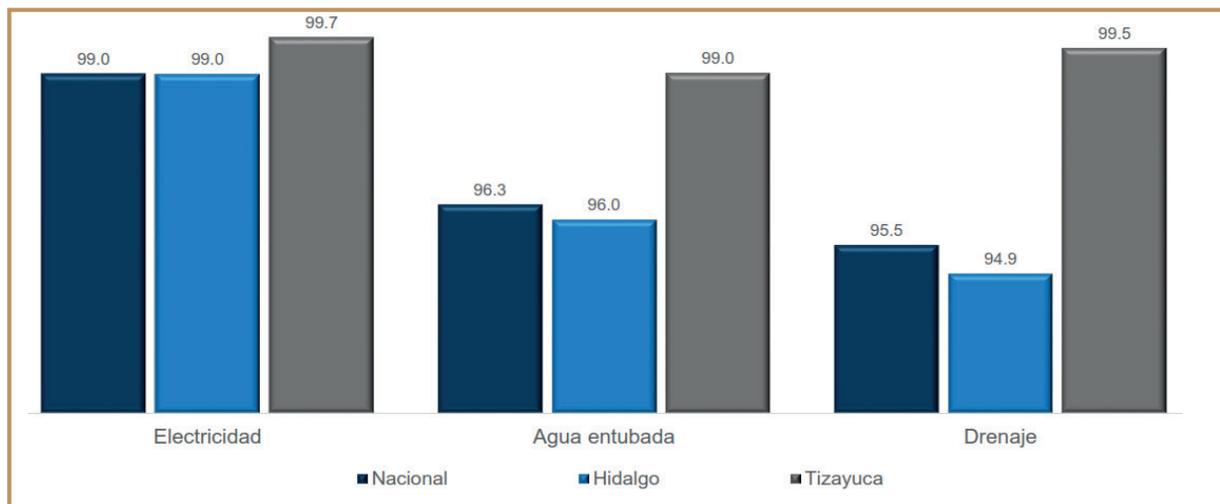
Tizayuca cuenta con una superficie territorial de 92.5 kilómetros cuadrados y una densidad de la población de 2,191.43 hab/km²; la población urbana es del 94.5%, mientras que la población rural es de 5.55%, el promedio de ocupación por vivienda es de 3.54 personas.

Gráfica VII.7. Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento por municipio seleccionado 2020.

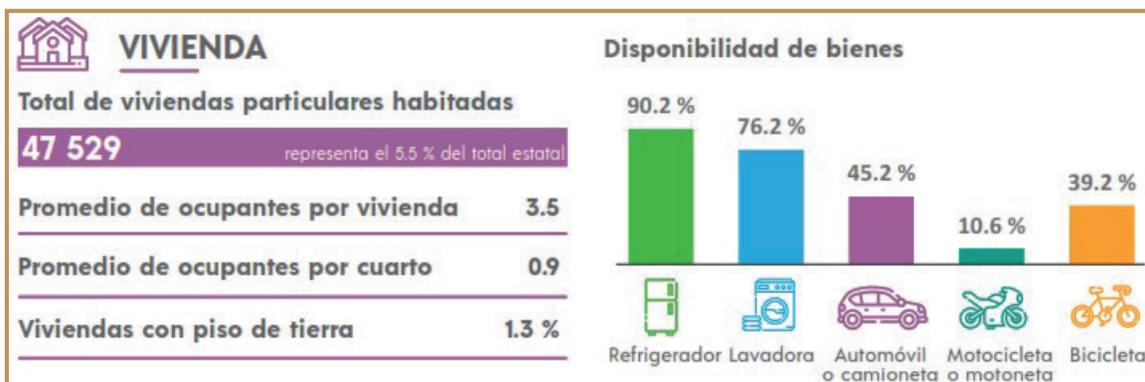


Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Gráfica VII.8. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos.



Fuente: CENSOS de Población y Vivienda y Conteos de Población INEGI 1980-2020.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

VII.6.2. Servicios públicos y urbanos

Según el Censo de Gobiernos Municipales y de las Demarcaciones Territoriales del INEGI 2023, en Tizayuca se recolectan diariamente 168,000 kg de residuos sólidos urbanos; contando con 98% de la población del municipio que tiene cobertura de recolección.

El municipio cuenta con 34 parques y 76 jardines públicos.

Según lo reportado por el Censo de Alumbrado Público emitido por CFE, Tizayuca cuenta con 13,631 luminarias en 26 colonias y comunidades.

Tizayuca cuenta con 10 kilómetros de la carretera federal México-Pachuca, tiene 12 kilómetros de carretera estatal, cinco kilómetros de caminos rurales, 20 kilómetros de red ferroviaria y una aeropista para monomotores. Existe una terminal central de autobuses de Tizayuca en la Colonia Emiliano Zapata, kilómetro 54.5 de la carretera federal México-Laredo.

Con relación a telecomunicaciones, el municipio recibe los servicios de teléfono, telégrafo y correos, dentro de los medios de comunicación y difusión tenemos la señal de radio y televisión, periódicos, revistas y cines.

Además de los servicios urbanos mencionados, el municipio cuenta con 5 bibliotecas públicas: Biblioteca pública municipal en el centro de Tizayuca y cuatro bibliotecas públicas comunitarias en las siguientes localidades: Nuevo Tizayuca, Tepojaco, Colonia Lázaro Cárdenas, Huitzila. Tiene una Casa de cultura en el Fraccionamiento Nuevo Tizayuca.

El desarrollo de fraccionamientos sin planificación suficiente ha generado asentamientos humanos con necesidades básicas insatisfechas, demandando infraestructura pública nueva: pavimentaciones y electrificaciones principalmente; así como, un descontrol urbano, ecológico y ambiental.

VII.7. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y DE GOBERNANZA

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 realizada por INEGI, refiere a que en Hidalgo el promedio de pagos, trámites y/o solicitudes realizadas por una persona en el 2023 entre 3 órdenes de gobierno, es de 11.3 pagos, trámites y/o solicitudes al año, y que el tipo de lugar en donde realizan estas acciones es mayoritariamente 55.1% las instalaciones del gobierno, mientras que el 22% de estas se realiza mediante el uso de internet, 8.5% mediante cajeros automáticos o kioscos inteligentes y solo 3.2% mediante líneas de atención telefónica.

En Hidalgo, 53% de la población de 18 años y más, tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet: 31.8% llenó y envió en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite, mientras que el 6.1% utilizó redes sociales para presentar quejas o comentarios en las cuentas del gobierno.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Instituto Federal de Telecomunicaciones menciona, que actualmente el 80% de población de Tizayuca cuenta con acceso a internet en sus hogares. Y según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 54.2% de las viviendas del municipio cuentan con acceso a internet, dato por encima de la media estatal y nacional; destacando, además, que el 94.9% cuenta con teléfono celular.

En Hidalgo, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, 50.1% de la población de más de 18 años refirió que la policía de su ciudad está dispuesta a ayudarle; sin embargo, el 37.4% mencionó que contribuye a generar una sensación de inseguridad, sumado a ello la satisfacción con respecto al servicio que brinda la policía es de apenas el 27.2%.

En cuanto a “Experiencias de corrupción”, lo que menciona la ENCIG, que el 85.7% de las personas encuestadas percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en las policías (85.7%) y en el gobierno municipal (72%). En cuanto a la confianza que inspira el gobierno municipal en Hidalgo, según la población encuestada, es de 52%.

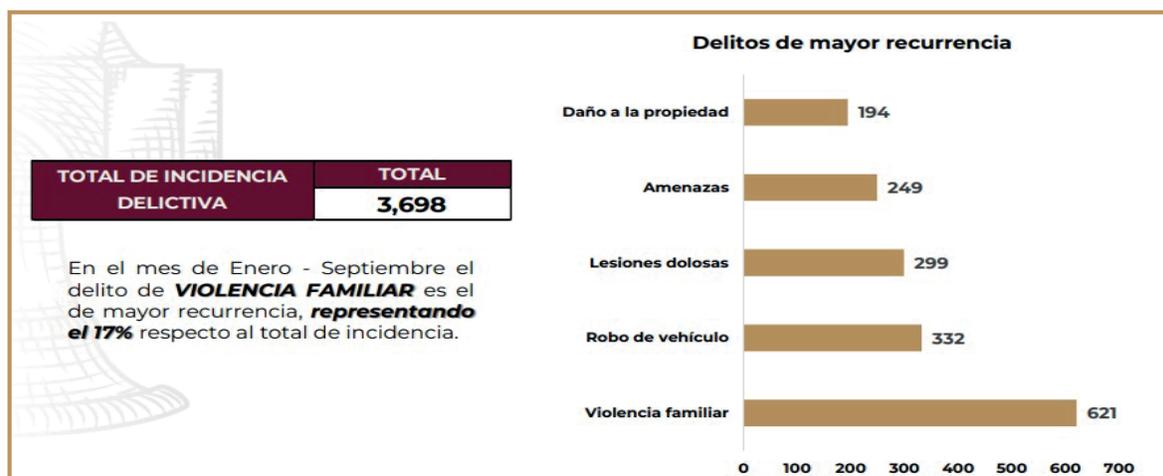
Además, en la encuesta anual que realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana para medir la percepción de inseguridad en Tizayuca, durante el año 2023 se obtuvieron los siguientes resultados: el 77.05 % de los ciudadanos perciben inseguro al municipio; el 50.26 % confían en la policía municipal y el 40.62 % de los encuestados manifiestan que la policía preventiva es eficiente.

Los delitos que más se reportaron en Tizayuca durante 2023 corresponden a daños a la propiedad, amenazas, lesiones dolosas, robo de vehículo, violencias, riñas, extorsión, lesiones por arma de fuego, portación de arma y robo a negocios.

De acuerdo con los datos emitidos en 2023 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, la tasa de delitos de violencia familiar y de género es de 367.55 casos por cada mil habitantes, mientras que la tasa de lesiones y homicidios culposos por accidentes de tránsito es de 15.96 casos por cada 100 mil habitantes. El porcentaje de lesiones y homicidios dolosos frente al total de homicidios y lesiones culposos representa un 74%.

Municipios de mayor incidencia delictiva en Hidalgo son Pachuca de Soto con 30.12% respecto al total de incidencia delictiva y Tizayuca.

Gráfica VII.9. Incidencia delictiva en Tizayuca.



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Septiembre 2024.

Según el 4o Informe de Gobierno de la Presidencia Municipal de Tizayuca, en el año 2023 se atendieron a 122 personas en la Dirección de Asuntos Internos, recibiendo quejas por faltas de probidad y cohecho, mientras que durante los nueve meses del año 2024 se recibieron 31 quejas por presuntas faltas por parte de los elementos de la policía municipal.

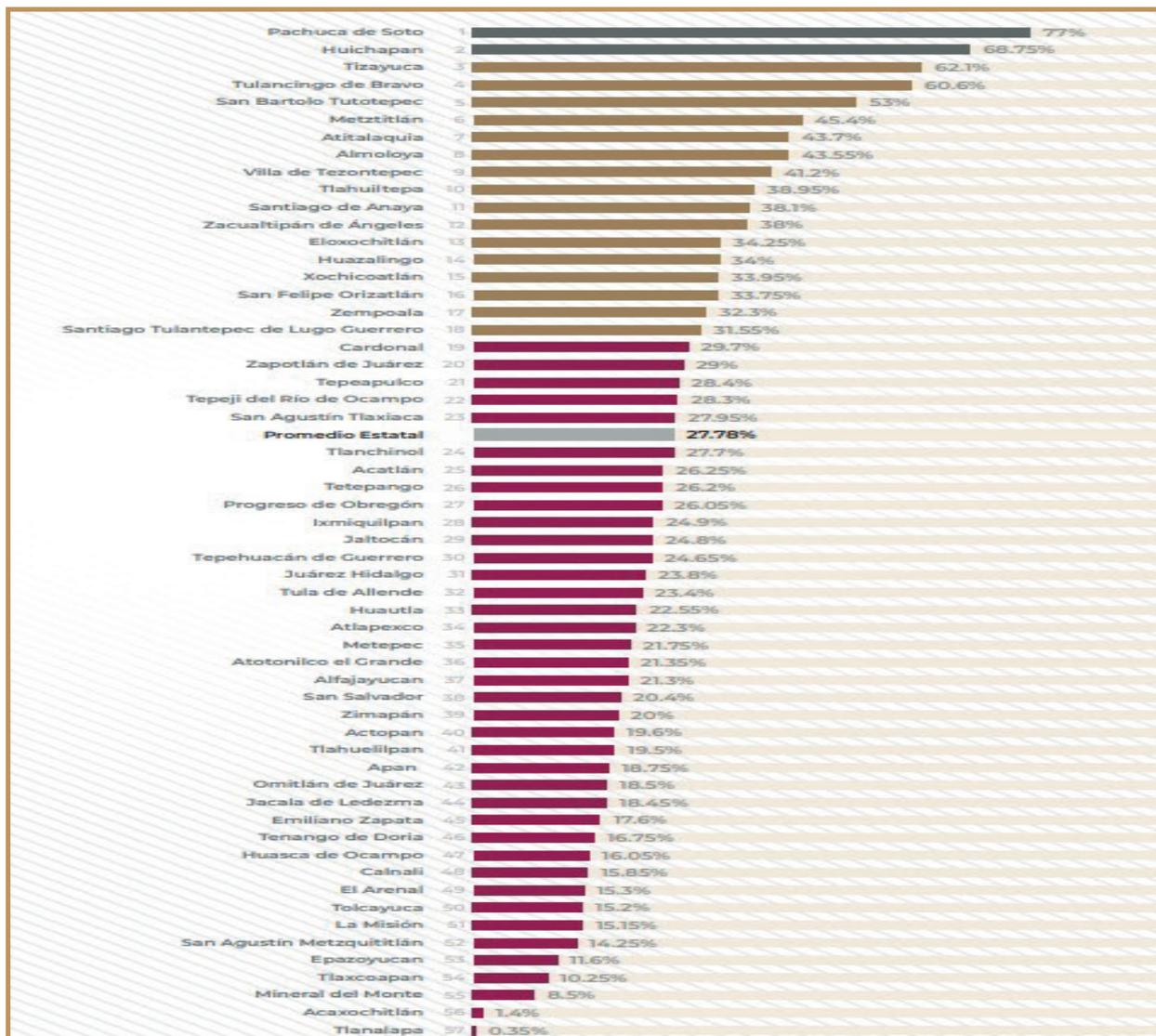
Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 en México, 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %). Entre octubre de 2020 y octubre de 2021, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentó, al menos, una situación de violencia. Destaca la violencia psicológica como la más alta (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3%). Eventos que generan una necesidad latente de atención integral a las mujeres y niñas víctimas que contemple talleres, capacitaciones, campañas, actividades de empoderamiento atención integral para mujeres víctimas de violencia entre otros.

Además, en el año 2023 mediante la Unidad de Primer Contacto municipal fueron atendidos 47 casos de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes; y en nueve meses del año 2024 23 casos. Además, mediante la Ruta NAME (Niñas, Adolescentes, Madres y/o Embarazadas) se canalizaron 32 casos de atención durante el periodo 2021-2024.

En el 4o Informe de Gobierno de la Presidencia Municipal de Tizayuca se reportó la atención de 4,408 mujeres mediante diversas actividades, como: charlas, campañas de concientización, asesorías jurídicas y atención psicológica.

En cuanto a la cultura de planeación y evaluación de gasto, en la Administración Pública Municipal centralizada encontramos, que Tizayuca ocupa el tercer lugar a nivel estatal en el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en los municipios del Estado de Hidalgo 2023, realizado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, alcanzando el 62.1% de la calificación.

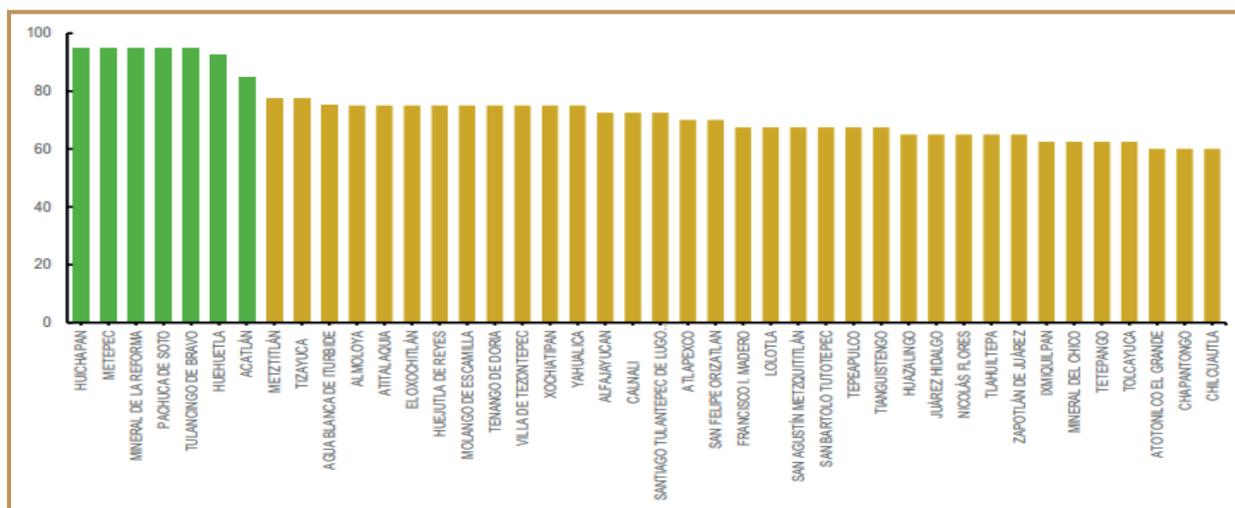
Gráfica VII.10. Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en los municipios del Estado de Hidalgo, 2023.



Fuente: UTED, Secretaría de Hacienda, Gobierno del Estado de Hidalgo.

En mismo sentido, el municipio de Tizayuca se encuentra dentro de la posición 8 a nivel estatal en cuanto al Índice de Evaluación del Desempeño 2023 realizado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, obteniendo una valoración de 77.5%.

Gráfica VII.11. Nivel de avance de desempeño en municipios.



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 2023.

Sobre la evaluación del desempeño la ASEH emite el siguiente juicio:

Fortalezas:

- El municipio de Tizayuca monitorea periódicamente sus indicadores de resultados para sus Programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Se cuenta con Programas presupuestarios o similares derivados del Plan Municipal de Desarrollo y esta guarda consistencia con los Programas reportados en el monitoreo de sus indicadores.
- Presenta evidencia de realizar Matrices de Indicadores para Resultados y/o Fichas Técnicas de Indicador.
- El municipio cuenta con un área o personal que realiza claramente funciones asociadas a la implantación u operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, sustentando su evidencia en su Organigrama y su Manual de Organización.

Áreas de Oportunidad:

- Se identificó que la normativa interna sobre el PbR-SED es insuficiente para constatar la formalización de procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y/o rendición de cuentas.
- El municipio presentó evidencia respecto de contar con un Programa Anual de Evaluaciones 2023, sin embargo, no se presentó evidencia consistente de la metodología utilizada y de sus resultados.

VIII. ANÁLISIS FODA MUNICIPAL.

Con base en los resultados observados a partir del diagnóstico del Municipio, se genera un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permiten comprender la situación general que guarda el mismo.

FORTALEZAS

- Una posición geográfica privilegiada en el centro del país, se ubica muy cerca del principal mercado de consumidores.
- Asentamientos humanos no dispersos, facilitando la planificación para acceso a los servicios básicos.
- Se cuenta con sectores económicos claves de gran potencial: industrial, agropecuario, comercio.
- Se cuenta con la capacidad para atraer y retener inversión.
- La presencia de instituciones empresariales y educativas, que representan mayor especialidad en diversas áreas del conocimiento.
- Bajo índice de marginación y hacinamiento en el Municipio.
- La mitad de la población municipal cuenta con acceso a internet y redes sociales.
- Vestigios antiguos y gran historia como potencial para la integración de servicios turísticos para el desarrollo local.
- Se dispone de una infraestructura carretera, que permite un rápido acceso a las principales cadenas de suministros y mercados y facilita la movilidad de las personas dentro y fuera del Municipio.
- Se cuenta con instrumentos actualizados en materia de ordenamiento territorial.
- Gobierno municipal cuenta con prevención de irregularidades e irresponsabilidades a través de revisiones y auditorías.
- Gobierno municipal cuenta con la capacidad para gestionar relaciones interinstitucionales que fortalezcan la atención de necesidades y políticas públicas de población de Tizayuca.
- Gobierno municipal cuenta con estructura orgánica para la atención de primeras necesidades de población y procuración de derechos humanos.
- Existencia de algunos servidores públicos con vocación del servicio y competentes en su materia.
- Existencia de buenas prácticas en seguimiento a consecución de objetivos y metas.
- Existencia de avances en uso de TIC's.
- La participación activa de los habitantes de Tizayuca.

DEBILIDADES

- Alto crecimiento demográfico en las zonas urbanas, inducido por la migración proveniente de la Ciudad de México y Estado de México.
- La escolaridad promedio es baja.
- Gobierno municipal no cuenta con personal altamente calificado y experimentado.
- Desplazamiento laboral de la población fuera del Municipio.
- Alto porcentaje de la población sin seguridad social.
- Arraigo histórico del fomento de estereotipos negativos y estigmas sociales.
- Aumento de la violencia de género e intrafamiliar.
- Existe población en situación de pobreza extrema.
- El marco jurídico-normativo municipal no adecuado.
- Servidores públicos con resistencia al cambio.
- Contaminación severa de agua, aire, suelo.

OPORTUNIDADES

- Pertenencia a la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Cercanía con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).
- Alianzas estratégicas con el Gobierno Federal y Estatal.
- Se cuenta con MANDO COORDINADO de policía.
- Existencia de Convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno y con demás sectores.
- Acceso a Fondos y Alianzas Intermunicipales.
- Existencia de normatividad federal y local.
- Adecuación y simplificación de la reglamentación municipal e implementación de mejora regulatoria.
- Impulsar del uso de las tecnologías de la información para los servicios que ofrece el Municipio.

AMENAZAS

- Factores macroeconómicos que impidan la inversión.
- Aumento de precios de insumos.
- Municipios y estados cercanos más competitivos para la atracción de inversiones.
- Presencia de migración ilegal.
- Falta de identificación cultural y arraigo entre los migrantes recientes.
- Oferta laboral limitada, provocando fuga de capital humano.
- Desigualdad de género en ingresos: La brecha salarial de género sigue siendo alta, con mujeres ganando en promedio un 22.4% menos que los hombres.
- La coexistencia de empresas agrícolas y minifundistas limita el crecimiento equitativo del sector.
- Recurso hídrico escaso.
- Corta duración de las administraciones municipales, impidiendo la consolidación de programas y proyectos.
- Fenómenos como incendios o inundaciones.

Del análisis FODA se concluye que Tizayuca cuenta con una posición privilegiada, adecuadas conexiones terrestres, cercanía a diversos mercados nacionales de amplia importancia, donde puede ser aprovechado el capital humano del municipio; así como capacidad de gestión interinstitucional, para revertir la situación que actualmente aqueja al municipio.

Para lo anterior, y considerando la complejidad y pluralidad de la sociedad actual, así como los fenómenos como el crecimiento poblacional, la globalización, migración; se requiere el desarrollo de nuevas formas de gobierno, que respondan a dicha complejidad y pluralidad de una manera transparente, eficiente y confiable para garantizar el acceso a la información, construyendo así una ciudadanía protagonista en la gestión de su desarrollo.

Por ello, en este período de gestión, la administración municipal trabajará para atender las demandas más sentidas de la ciudadanía, modernizando la expedición de trámites y mejorando servicios públicos.

Se propone trabajar desde un gobierno que adapte las estrategias de desarrollo local, sostenible y humano, aumentando las posibilidades, para construir junto con la ciudadanía un Tizayuca próspero, incluyente, seguro y en paz; impulsando las acciones para contribuir en la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos humanos, los cuales deben ser garantizados en su carácter individual y colectivo.





IX. VISIÓN PROSPECTIVA.

En Tizayuca trabajamos con una visión de futuro basada en el bienestar de nuestra gente, inspirada en los principios de la Cuarta Transformación: justicia social, igualdad y dignidad para todas y todos. Aspiramos a mejorar la calidad de vida mediante acciones concretas que fortalezcan el tejido social y garanticen condiciones justas para la población.

Esta visión se construye con la experiencia de expertos y la participación activa de la ciudadanía, reflejando un compromiso auténtico de gobernar con transparencia, inclusión y cercanía. A continuación, se detalla el escenario deseable para Tizayuca en el año 2030.

EL RETO DE UN TIZAYUCA CON BIENESTAR SOCIAL.

Visualizamos un Tizayuca donde el bienestar social sea un pilar fundamental de las políticas públicas, reduciendo las desigualdades y garantizando oportunidades equitativas para toda su población. En este escenario, los sectores más vulnerables habrán superado las barreras que limitaban su desarrollo, y las brechas económicas, sociales y de género serán cada vez más pequeñas.

La salud y la educación serán pilares fundamentales en este futuro. Desde el ámbito municipal, trabajaremos para garantizar que ninguna niña, niño o joven enfrente rezago educativo, y nos aseguraremos que cuenten con espacios dignos que favorezcan el aprendizaje. En materia de salud, habremos garantizado un acceso universal a servicios de calidad, enfocados en la prevención y en estilos de vida saludables, acompañados de infraestructura adecuada y atención de primer nivel.

En el Tizayuca que visionamos, los adultos mayores tendrán acceso a programas de atención integral que garanticen su bienestar físico, emocional y social. Contarán con espacios diseñados para convivir, participar en actividades que los mantengan activos y sentirse valorados como parte esencial de la comunidad.

El fortalecimiento del tejido social será una prioridad, impulsado por espacios recreativos, culturales y deportivos accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. Estas áreas promoverán la convivencia, la inclusión y el sentido de pertenencia, y estarán acompañadas por un desarrollo urbano ordenado y obras públicas que transformen el entorno cotidiano en lugares funcionales y seguros.

Empoderar a las mujeres será clave para construir un Tizayuca más igualitario, asegurando que tengan las herramientas y condiciones necesarias para su pleno desarrollo social y económico. Asimismo, niñas, niños, adolescentes y jóvenes tendrán acceso a programas y oportunidades que les permitan alcanzar su potencial en un entorno seguro, equitativo y próspero.

En el ámbito económico, visualizamos una zona industrial revitalizada como motor clave del desarrollo de Tizayuca, generando empleos dignos y sostenibles que mejoren la vida de las familias. Este crecimiento estará alineado con la protección del medio ambiente, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y garantizando un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras.

EL RETO DE UN TIZAYUCA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Visualizamos un Tizayuca donde los servicios públicos sean el reflejo de un gobierno eficiente y comprometido con la dignidad de su gente. El alumbrado público será un símbolo de seguridad y modernidad en el municipio. Las calles, avenidas y parques estarán iluminados, garantizando espacios seguros para la población durante las noches.

El servicio de agua potable será fortalecido con infraestructura adecuada y sistemas eficientes que aseguren el suministro constante y de calidad para todas las viviendas. Este esfuerzo será acompañado de estrategias para optimizar el uso del agua, promoviendo un manejo responsable de este recurso vital. Con estas acciones, Tizayuca avanzará hacia la sostenibilidad hídrica, reduciendo rezagos y garantizando que el acceso al agua sea un derecho plenamente cumplido.

El servicio de limpia será transformado para garantizar una recolección eficiente, oportuna y completa en todas las comunidades del municipio. Implementaremos sistemas modernos de gestión de residuos, fomentando el reciclaje y la reducción de desechos para cuidar el medio ambiente. Las calles y espacios públicos serán reflejo de una administración que valora la limpieza y el orden como parte esencial del bienestar comunitario.

Parques y jardines serán espacios renovados y accesibles que promoverán la convivencia, el esparcimiento y el contacto con la naturaleza. Estos lugares serán cuidados de manera permanente, con reforestación, mantenimiento constante y equipamiento que invite a las familias tizayuquenses a disfrutarlos.

El rastro municipal será fortalecido con infraestructura moderna y procesos alineados a estándares de calidad e higiene. Este espacio se consolidará como un punto clave para el desarrollo económico local, garantizando la seguridad alimentaria y el bienestar de quienes dependen de esta actividad.

EL RETO DE UN TIZAYUCA CON LA PAZ CONSOLIDADA.

El Tizayuca que visualizamos es un municipio en donde la paz y la seguridad sean derechos accesibles para todas y todos, construidos a partir de un gobierno comprometido con la justicia y el bienestar de su gente. En este futuro, la atención y prevención del delito, junto con un control de tránsito municipal eficiente, serán los

pilares de una estrategia integral que transforme la convivencia y la calidad de vida en el municipio.

La atención del delito estará respaldada por una policía municipal profesionalizada, equipada con tecnología de vanguardia y con un enfoque en la proximidad social. Los cuerpos de seguridad responderán de manera oportuna y efectiva, asegurando la justicia y protegiendo a la ciudadanía. Además, la relación de confianza entre las autoridades y la comunidad será fundamental para garantizar que las acciones de seguridad estén alineadas con las necesidades reales de la población.

La prevención del delito será fundamental para consolidar la paz en Tizayuca, enfocándose en atacar las causas que generan la inseguridad antes de que se conviertan en problemas mayores. Para lograrlo, se empleará un enfoque integral basado en el análisis de datos, identificando patrones, zonas de riesgo y factores que inciden en la comisión de delitos. Esto permitirá diseñar estrategias focalizadas que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad.

El objetivo será fortalecer el tejido social, promoviendo valores de convivencia, respeto y legalidad desde edades tempranas. Además se fomentará una cultura de paz, contribuyendo a erradicar las condiciones que propician conductas delictivas y fortaleciendo la cohesión social en el municipio.

El control de tránsito municipal será un componente esencial para garantizar la seguridad vial. Con la incorporación de tecnología moderna para gestionar el flujo vehicular, la reducción de accidentes y la mejora de la movilidad serán prioridades. Asimismo, se promoverá un servicio basado en el respeto, la empatía y el cumplimiento de la ley, mejorando la relación entre los agentes y la ciudadanía.

EL RETO DE TIZAYUCA CON GOBIERNO CERCANO, MODERNO, INCLUYENTE.

El Tizayuca que visualizamos es un municipio donde el gobierno trabaja hombro a hombro con su gente, guiado por los principios de transparencia e inclusión. Inspirado en el ideal de que "con el pueblo todo, sin el pueblo nada", este gobierno será un auténtico aliado de la ciudadanía, poniendo a las personas al centro de cada decisión y acción.

La gestión pública municipal se transformará para ser más eficiente, moderna y transparente, con procesos simplificados que permitan una atención oportuna y de calidad. Se implementarán tecnologías que faciliten la interacción entre la ciudadanía y el gobierno, promoviendo la participación activa de las y los tizayuquenses en la toma de decisiones. Este nuevo modelo de gobernanza garantizará que el gobierno sea accesible y resolutivo para todos.

El combate a la corrupción será una prioridad permanente, con un sistema sólido que prevenga malas prácticas y garantice un manejo honesto de los recursos públicos. La rendición de cuentas será una norma, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto real y positivo en la vida de la población. Este esfuerzo estará acompañado del fortalecimiento de la hacienda pública municipal, priorizando una recaudación justa y eficiente que permita mayor inversión en servicios y proyectos para el bienestar común.

La administración eficiente de los recursos será un fortaleza. Cada acción estará planeada y ejecutada bajo criterios de eficacia, austeridad y sostenibilidad, asegurando que los recursos del municipio se destinen a las verdaderas prioridades de su gente. Este enfoque garantizará un uso óptimo del presupuesto, maximizando su impacto en infraestructura, servicios públicos y programas sociales.

Asimismo, el impulso a la protección civil será una tarea central, con un enfoque preventivo que reduzca riesgos y proteja a las familias tizayuquenses ante desastres naturales o emergencias. Se fortalecerá la capacitación, el equipamiento y la coordinación de los cuerpos de protección civil, asegurando una respuesta rápida y eficaz que priorice la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Este modelo de gobernanza será el ejemplo de que cuando el gobierno y la ciudadanía trabajan juntos, el desarrollo se convierte en una realidad para todas y todos.

X. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 es construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, con una perspectiva a la cual el municipio aspira alcanzar.

Lo anterior se implementa con base en cuatro Acuerdos con los sectores que incluyen:

Acuerdo 1. Bienestar social	DESARROLLO SOCIAL BIENESTAR SOCIAL DERECHOS HUMANOS CULTURA DEPORTE SALUD EDUCACIÓN INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO MOVILIDAD ECOLOGÍA DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO E INGRESO SECTOR AGROPECUARIO TURISMO INDUSTRIA COMERCIO
Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Acuerdo 3. Consolidación de la paz	SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA TRANSITO MUNICIPAL

Acuerdo 4. Gobierno cercano, moderno e incluyente

GOBIERNO
FINANZAS PÚBLICAS
DESARROLLO POLÍTICO
ANTICORRUPCIÓN
JUSTICIA
PROTECCIÓN CIVIL
PARTICIPACIÓN SOCIAL
TRANSPARENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS

Y con la siguiente estructura programática:

Acuerdo: Incluye la gran visión contemplada para el conjunto de sectores de planeación.

Objetivo Estratégico: Presenta el objetivo a alcanzar para cada sector de planeación.

Estrategia: Es el elemento que atenderá una faceta del Objetivo Estratégico.

Línea de Acción: Son las acciones, programas y proyectos que permitirán transformar el rumbo del municipio.





Acuerdo 1. BIENESTAR SOCIAL.



1.1. Acceso a Salud. Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal.

1.1.1. Atención de la población municipal mediante la prestación de consultas médicas generales.

- 1.1.1.1. Otorgar servicios básicos de salud de calidad con consultas médicas de atención primaria.
- 1.1.1.2. Realizar campañas y jornadas de salud.
- 1.1.1.3. Dotar de medicamentos.

1.1.2. Atención de la población municipal mediante la prestación de consultas de especialidades médicas.

- 1.1.2.1. Otorgar servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad temporal y permanente en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 1.1.2.2. Otorgar consultas médicas a través del Centro de la Atención Psicológica Municipal “Matilde Rodríguez Cabo” (CAPMU).
- 1.1.2.3. Gestionar con diferentes instancias el acceso a salud pública para trabajadores municipales.

1.1.3. Coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal para el registro de la población no derechohabiente.

- 1.1.3.1. Coadyuvar en la promoción y registro del IMSS-BIENESTAR.

1.1.4. Promoción de la vida saludable y salud activa.

1.1.4.1. Promover salud activa y responsable, un estilo de vida saludable en el que sea primordial el bienestar emocional de las familias.

1.1.4.2. Implementar programa de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y adolescentes.

1.1.5. Acceso a alimentación para la población vulnerable.

1.1.5.1. Otorgar la asistencia alimentaria a los grupos de población vulnerable.

1.2. Acceso a Educación. Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

1.2.1. Apoyo a planteles escolares.

1.2.1.1. Ejecutar el Programa de Escuela Solidaria y Abierta.

1.2.1.2. Fomentar la cultura de lectura.

1.2.2. Administración y operación de Centros de Asistencia Infantil (CAI) y Programa Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (P.A.M.A.R.).

1.2.2.1. Brindar atención integral a los hijos de madres, padres y tutores trabajadores.

1.2.2.2. Llevar a cabo acciones de prevención y atención en materia de riesgos psicosociales a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.

1.3. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del Tejido

Social. Impulsar el desarrollo comunitario en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

1.3.1. Fortalecimiento de programas que permitan incrementar la calidad de vida, generando bienestar social entre la población.

1.3.1.1. Consolidar e implementar los programas sociales y asistenciales para la población vulnerable.

1.3.1.2. Administrar los Centros de Desarrollo Comunitario y las actividades que ahí se realizan.

1.4. Promoción de Deporte y la recreación. Mantener en buen estado e incrementar los espacios deportivos, para el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

1.4.1. Administración de espacios deportivos.

1.4.1.1. Mantener la infraestructura y espacios públicos deportivos y de esparcimiento en el Municipio.

1.4.2. Promoción de Deporte.

1.4.2.1. Fomentar la cultura física y práctica de deporte.

1.4.2.2. Impulsar el desarrollo de las y los deportistas en el Municipio en diversas disciplinas.

1.4.2.3. Organizar torneos en diferentes disciplinas deportivas.

1.5. Preservación de Arte y Cultura. Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

1.5.1. Recuperación, preservación y protección del patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.

1.5.1.1. Fomentar tradiciones y expresiones culturales del Municipio.

1.5.1.2. Desarrollar programas que permitan difundir de manera permanente el patrimonio tangible e intangible de Tizayuca y sus aristas.

1.5.2. Impulsar la cultura como motor de crecimiento social inclusivo.

1.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística en el Municipio.

1.5.2.2. Apoyar el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del Municipio.

1.5.2.3. Vincular al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales.

1.5.2.4. Propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan regenerar el tejido social en el Municipio.

1.6. Empoderamiento de Mujeres. Ampliar las capacidades de las mujeres y de las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

1.6.1. Igualdad de género

1.6.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral y empoderamiento de las mujeres de Tizayuca.

1.6.1.2. Implementar acciones para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, así como para la prevención, protección y promoción de sus derechos.

1.6.1.3. Igualar la participación de las mujeres y los hombres para ocupar cargos de mandos medios y superiores en la Administración Pública Municipal.

1.7. Bienestar de niñas, niños y adolescentes. Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

1.7.1. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.7.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna, asegurando la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

1.8. Bienestar de los jóvenes. Contribuir en favor del desarrollo de los jóvenes, otorgándoles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social, para lograr su bienestar y desarrollo pleno.

1.8.1. Juventud sana.

1.8.1.1. Implementar acciones de concientización sobre la vida saludable y salud sexual y mental.

1.8.2. Juventud con educación.

1.8.2.1. Reconocer e incentivar a las y los jóvenes en categorías de logros académicos, actividades empresariales, artísticas, culturales, tecnológicas y de inclusión.

1.8.3. Juventud económicamente activa.

1.8.3.1. Implementar acciones para emprendimiento entre juventud.

1.8.4. Juventud participativa.

1.8.4.1. Garantizar espacios de participación de las y los jóvenes que permita detectar problemas comunes y brindar soluciones.

1.9. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

1.9.1. Desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales.

1.9.1.1. Implementar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo integral de las familias de Tizayuca.

1.9.2. Atención de adultos mayores.

1.9.2.1. Gestionar oportunidades laborales para nuestros adultos mayores, mediante emprendimiento y enseñanza de oficios.

1.9.2.2. Mejorar la salud de adultos mayores.

1.9.2.3. Generar espacios para el desarrollo y bienestar de adultos mayores.

1.9.2.4. Otorgar diversos apoyos a adultos mayores.

1.9.3. Fin a todas formas de la discriminación.

1.9.3.1. Instrumentar programas o acciones para protección y apoyo a grupos LGBT+.

1.9.3.2. Instrumentar programas o acciones para protección y apoyo a personas con discapacidad.

1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia.

1.10.1. Buen manejo de los usos de suelo.

1.10.1.1. Actualizar constantemente la cartografía municipal.

1.10.1.2. Implementar un centro estadístico municipal.

1.10.1.3. Expedir dictámenes, licencias, permisos para gestión territorial con apego a la norma.

1.11. Infraestructura básica y urbana. Ampliar la cobertura de la infraestructura para la prestación de servicios básicos usando los materiales de mayor durabilidad y amigables con el medio ambiente; mejorar las condiciones de equipamiento urbano del municipio y que sea inclusivo con acceso universal; así como la movilidad sostenible y segura.

1.11.1. Agua potable para las colonias con mayor rezago.

1.11.1.1. Construir la infraestructura para el suministro de agua potable.

1.11.2. Alcantarillado para las colonias con mayor rezago.

1.11.2.1. Construir la infraestructura para el desalojo de aguas residuales municipales.

1.11.3. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas.

1.11.3.1. Mantener y mejorar las calles y vialidades en el Municipio con calidad, contribuyendo al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

1.11.4. Servicio de energía eléctrica para las colonias con mayor rezago.

1.11.4.1. Construir la infraestructura para el suministro de energía eléctrica.

1.11.5. Desarrollo de estudios y proyectos sostenibles.

1.11.5.1. Implementar proyectos de obra pública sustentables con visión y proyección a una zona metropolitana.

1.12. Protección del Medio ambiente. Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

1.12.1. Fomentar la cultura de protección y preservación de medio ambiente.

1.12.1.1. Impulsar la educación, difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad Tizayuquense y fomentar una cultura de sostenibilidad.

1.12.1.2. Elaborar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente en Municipio de Tizayuca.

1.12.2. Aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

1.12.2.1. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

1.12.2.2. Incentivar la creación de empresas verdes y el uso de tecnologías limpias.

1.12.3. Reforestación Urbana.

1.12.3.1. Realizar reforestaciones dentro del Municipio con especies endémicas.

1.12.4. Inspección y vigilancia ambiental.

1.12.4.1. Realizar acciones de inspección y vigilancia ambiental, para reducción de los impactos ambientales.

1.12.5. Mitigación y adaptación al Cambio Climático.

1.12.5.1. Implementar el Programa Municipal de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

1.12.6. Administración del Bioparque Tekuayán.

1.12.6.1. Mantener especies silvestres rescatadas y canalizadas por las instancias federales.

1.12.6.2. Organizar actividades recreativas en territorio del parque.

1.12.6.3. Atraer voluntariado y donaciones, buscar alianzas para manutención del parque.

1.13. Fomento de Economía. Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente, propiciando la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados.

1.13.1. Bolsa de empleo.

1.13.1.1. Vincular mediante diversos mecanismos a los buscadores de empleo con las empresas.

1.13.2. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios.

1.13.2.1. Impulsar el desarrollo de capacidades productivas de los negocios y emprendedores para elevar su competitividad.

1.13.2.2. Expedir licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles.

1.13.3. Turismo municipal como la alternativa económica.

1.13.3.1. Promover y difundir los atractivos culturales del Municipio.

1.13.3.2. Gestionar y organizar los eventos deportivos, culturales y ciudadanos.

1.13.4. Fortalecimiento de la agricultura y ganadería.

1.13.4.1. Otorgar apoyos a los agricultores municipales.

1.13.4.2. Implementar feria agropecuaria municipal.

1.13.5. Fortalecimiento de la industria.

1.13.5.1. Regular y vigilar la actividad industrial en el Municipio.

1.13.6. Coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo.

1.13.6.1. Gestionar la incorporación de los centros de trabajo a formalidad, garantizando a los trabajadores tizayuquenses la protección y mejoramiento de las condiciones laborales en apego a la Ley Federal del Trabajo y normas que de ella se deriven.

Indicador Estratégico 1.1		
Nombre	Índice de Desarrollo Humano	
Definición	Mide el Índice de Desarrollo Humano	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.1. Acceso a la salud 1.2. Acceso a educación 1.3. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del Tejido Social 1.4. Promoción de deporte y la recreación 1.9. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivo 2.1 Servicios de salud 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Objetivo 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	
ODS		
Fuente	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0.758 Alto	0.8	0.9

Indicador Estratégico 1.2		
Nombre	Carencia por el acceso a los servicios de salud	
Definición	Mide el porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, con relación al total de la población del Municipio.	
Periodicidad	Quinquenal	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivo Estratégico 1.1. Acceso a la salud	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivo 2.1. Servicios de salud	
ODS		
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, Medición de la pobreza a nivel municipal 2020	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
35.3%	0%	0%

Indicador Estratégico 1.3		
Nombre	Porcentaje de personas vulnerables por carencia sociales	
Definición	Mide el porcentaje de la población que cuenta con carencia social.	
Periodicidad	Quinquenal	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.1. Acceso a la salud 1.2. Acceso a educación 1.3. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del Tejido Social 1.9. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad 1.13. Fomento de Economía	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivos 2.1. Servicios de salud 2.3. Agenda del Bienestar “Primero los pobres”	
ODS	  	
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, Medición de la pobreza a nivel municipal 2020	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
1.7%	1.5%	1%

Indicador Estratégico 1.4		
Nombre	Carencia por rezago educativo	
Definición	Mide el porcentaje de la población de 3 a 15 años de edad en el Municipio que no asista a un centro de educación básica o que no haya terminado la educación secundaria; considerando a las personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.	
Periodicidad	Quinquenal	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.2. Acceso a educación 1.7. Bienestar de niñas, niños y adolescentes	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el desarrollo económico Objetivo 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	
ODS		
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, Medición de la pobreza a nivel municipal 2020	
Sentido del Indicador	Descendente	
	Línea base	Meta 2027
	2.5%	2%
		Meta 2030
		1%

Indicador Estratégico 1.5		
Nombre	Grado promedio de escolaridad	
Definición	Mide el número de los años alcanzados dentro del sistema educativo (actualmente equivale a bachillerato terminal inconcluso).	
Periodicidad	Quinquenal	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.2. Acceso a educación 1.8. Bienestar de los jóvenes	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el desarrollo económico Objetivo 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	
ODS		
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	10.23	10.5
		Meta 2030
		12

Indicador Estratégico 1.6		
Nombre	Subíndice de Educación del Índice de Desarrollo Humano.	
Definición	Mide el avance del Municipio en oferta de educación existente (educación).	
Periodicidad	Quinquenal	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivo Estratégico 1.2. Acceso a Educación.	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el desarrollo económico Objetivo 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	
ODS		
Fuente	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020, PNUD.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0.698 Alto	0.7	0.8

Indicador Estratégico 1.7		
Nombre	Brecha de género en la tasa de participación laboral.	
Definición	Mide la distancia entre la tasa de participación económica o laboral de mujeres y hombres, observando las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivo Estratégico 1.6. Empoderamiento de Mujeres.	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivo 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	
ODS	 	
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
39.7	38	30

Indicador Estratégico 1.8		
Nombre	Índice de Desigualdad de Género Municipal	
Definición	El IDG municipal busca, desde su construcción, la medición de la desigualdad entre mujeres y hombres en un territorio específico; en este caso, en el ámbito de los municipios. El IDG municipal se calcula por medio de tres componentes que buscan caracterizar las diferencias de oportunidades: empoderamiento, participación en el mercado laboral y salud reproductiva.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivo Estratégico 1.6. Empoderamiento de Mujeres	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivo 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	
ODS	 	
Fuente	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0.28	0.25	0

Indicador Estratégico 1.9		
Nombre	Población de 18 años y más en áreas urbanas activa físicamente.	
Definición	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más radicada en las áreas urbanas del Municipio que declara realizar una actividad deportiva.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivo Estratégico 1.4. Promoción de Deporte y la recreación.	
Alineación al PED 2022-2028	2.b Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivo 2.10. Fomentar la práctica del deporte	
ODS		
Fuente	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), INEGI.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
57.5%	60%	80%

Indicador Estratégico 1.10		
Nombre	Cobertura de agua entubada en las viviendas.	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible 1.11. Infraestructura básica y urbana	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS	 	
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	90.8%	93%
		Meta 2030
		99%

Indicador Estratégico 1.11		
Nombre	Cobertura de drenaje en las viviendas.	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social Objetivos Estratégicos 1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible 1.11. Infraestructura básica y urbana	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS	 	
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	99.5%	96%
		Meta 2030
		99%

Indicador Estratégico 1.12		
Nombre	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	
Definición	Mide el porcentaje de disminución de metros lineales de calles sin revestimiento.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible 1.11. Infraestructura básica y urbana	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0.47%	5%	10%

Indicador Estratégico 1.13		
Nombre	Áreas verdes per cápita	
Definición	Mide la proporción sobre la cantidad de superficie que el área urbana del Municipio destina a espacios verdes y si son suficientes para su población.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivo Estratégico 1.12. Protección del Medio ambiente	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.4. Cuidado del medio ambiente	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0.11 m²/Hab	0.3 m²/Hab	0.5 m²/Hab

Indicador Estratégico 1.14		
Nombre	Tasa de desempleo.	
Definición	Mide la proporción de población que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA).	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social Objetivo Estratégico 1.13. Fomento de Economía	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Objetivo 3.1. Una nueva política para el crecimiento y el desarrollo económico	
ODS		
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI. 2023	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
2.2 %	2%	0%

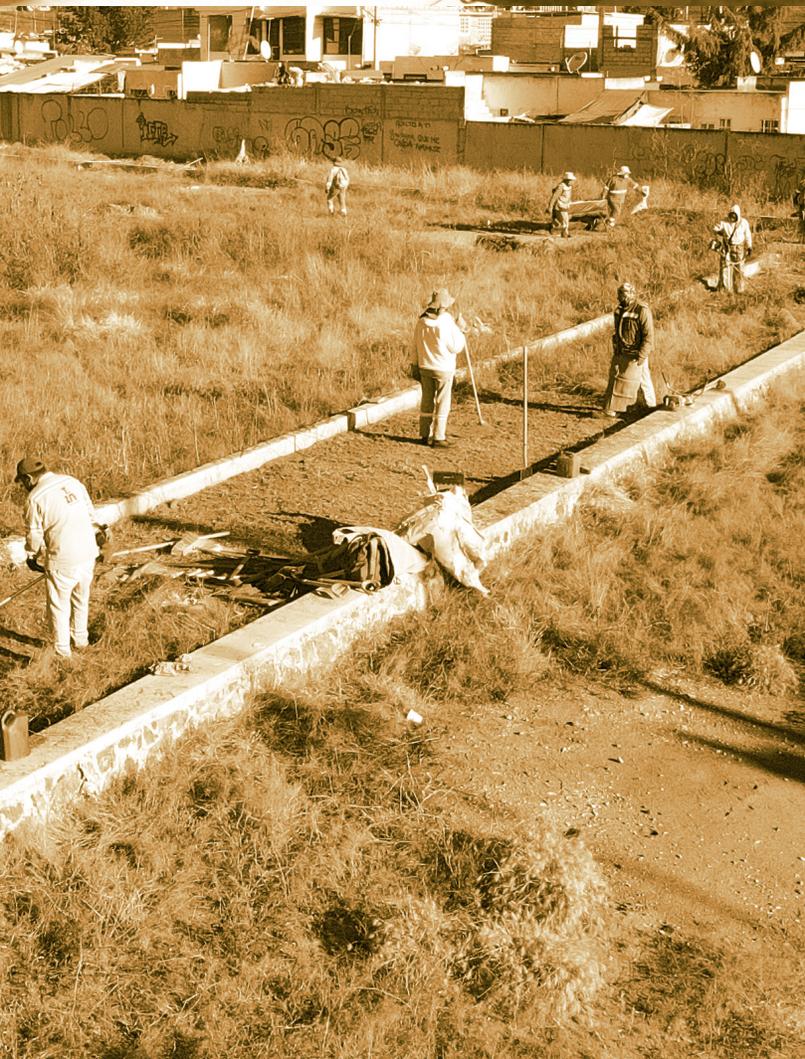
Indicador Estratégico 1.15		
Nombre	Tasa de Informalidad.	
Definición	Mide el porcentaje de personas ocupadas en un empleo informal, con relación del total de personas ocupadas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social Objetivo Estratégico 1.13. Fomento de Economía	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Objetivo 3.2. Trabajo y previsión social	
ODS		
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI. 2023	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
55.58%	53%	50%

Indicador Estratégico 1.16		
Nombre	Tasa de atracción y retención de inversión de las actividades económicas existentes.	
Definición	Mide el porcentaje de incremento anual de número de unidades económicas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social Objetivo Estratégico 1.13. Fomento de Economía	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Objetivo 3.1 Una nueva política para el crecimiento y el desarrollo económico	
ODS		
Fuente	Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
10.27%	12%	15%

Indicador Estratégico 1.17		
Nombre	Índice de recursos culturales.	
Definición	Mide el número de espacios artísticos y culturales operando por cada cien mil habitantes (bibliotecas, museos, teatros, centros culturales, etc.), permitiendo identificar los incrementos en la oferta cultural del Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social Objetivo Estratégico 1.5. Preservación de arte y cultura	
Alineación al PED 2022-2028	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Objetivo 3.5 Desarrollo integral de la política cultural	
ODS		
Fuente	Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
3.57	5.35	8

Indicador Estratégico 1.18		
Nombre	Vulneración de derechos y delitos contra niñas, niños y adolescentes.	
Definición	Mide número de los casos de vulnerabilidad de los derechos y delitos contra niñas, niños y adolescentes en comparación con el año anterior.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar social Objetivos Estratégicos 1.7. Bienestar de niñas, niños y adolescentes.	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivo 2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	
ODS		
Fuente	Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
408	306	0

Indicador Estratégico 1.19		
Nombre	Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la Administración Pública Municipal.	
Definición	Mide el porcentaje de puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres con relación al total de puestos de mando medio y superior en la Administración Pública Municipal.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social Objetivo Estratégico 1.6. Empoderamiento de Mujeres	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo Objetivo 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
37.73%	50%	50%



Acuerdo 2. **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.**



2.1. Mejorar alumbrado público. Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

2.1.1. Alumbrado público en todo Tizayuca.

2.1.1.1. Dar mantenimiento a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del Municipio.

2.1.1.2. Sustituir las luminarias con énfasis en tecnologías de eficiencia energética y no contaminantes.

2.2. Mejorar servicio de agua potable. Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

2.2.1. Servicio de agua potable suficiente.

2.2.1.1. Ampliar el equipamiento para el suministro de agua potable.

2.2.1.2. Dar mantenimiento a la red de agua potable.

2.2.1.3. Eficientar la distribución de vital líquido, eliminar fugas físicas y pérdidas comerciales.

2.3. Mejorar servicio de alcantarillado sanitario y saneamiento. Proporcionar los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio.

2.3.1. Servicio de saneamiento suficiente y eficiente.

2.3.1.1. Dar mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario.

2.3.1.2. Operar las plantas de tratamiento de aguas residuales.

2.4. Mejorar servicio de limpia. Garantizar la cobertura y la continuidad del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

2.4.1. Barrido y limpieza de principales calles y vialidades.

2.4.1.1. Ejecutar programa de limpia en principales calles, vialidades y espacios públicos del Municipio.

2.4.2. Recolección de residuos sólidos urbanos.

2.4.2.1. Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de forma sostenible, con calidad, eficiencia y suficiencia en todo Municipio.

2.4.3. Acciones de sanidad sanitaria.

2.4.3.1. Administrar y operar el Centro de Control y Bienestar Animal (CECOBAM).

2.4.3.2. Realizar esterilizaciones y vacunaciones a perros y gatos.

2.5. Mejorar parques y jardines. Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y la restauración de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

2.5.1. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.

2.5.1.1. Implementar un programa integral de mantenimiento de áreas verdes, parques, jardines y espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

2.5.1.2. Rescatar y crear espacios públicos verdes.

2.6. Fortalecer Rastro. Fortalecer y mejorar la prestación de servicio del rastro municipal en cumplimiento a la normatividad establecida.

2.6.1. Manejo integral y sostenible del rastro.

2.6.1.1. Implementar un programa integral de mantenimiento del rastro municipal.

2.7. Gestionar panteón municipal. Garantizar a la población municipal la cobertura en el servicio de panteones.

2.7.1. Gestión para la implementación de un panteón municipal..

2.7.1.1. Llevar a cabo la gestión para el establecimiento de un panteón municipal.

2.7.1.2. Realizar trámites correspondientes a defunciones y servicios funerarios.

Indicador Estratégico 2.1		
Nombre	Porcentaje de la población del municipio o demarcación territorial con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.4. Mejorar servicio de limpia	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.4. Cuidado del medio ambiente	
ODS		
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
98%	100%	100%

Indicador Estratégico 2.2		
Nombre	Cobertura del Servicio de Alumbrado Público	
Definición	Mide el porcentaje de tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con relación al total de tramos de calles y espacios públicos del Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.1. Mejorar alumbrado público	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
39%	70%	100%

Indicador Estratégico 2.3		
Nombre	Porcentaje de Luminarias en Funcionamiento	
Definición	Mide el porcentaje de Luminarias en funcionamiento con respecto al total de luminarias en el municipio	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.1. Mejorar alumbrado público	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo (Con datos del censo de Luminarias CFE 2022)	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
90%	100%	100%

Indicador Estratégico 2.4		
Nombre	Cobertura en el servicio de panteones	
Definición	Mide la relación entre el número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el Municipio y la demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos, consistente en el promedio simple de la mortalidad general de los últimos cinco años reportada por INEGI	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.7. Gestionar panteón municipal	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0	1	1.5

Indicador Estratégico 2.5		
Nombre	Cobertura de agua entubada en las viviendas.	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.2. Mejorar servicio de agua potable.	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS	 	
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
90.8%	93%	99%

Indicador Estratégico 2.6		
Nombre	Cobertura de drenaje en las viviendas.	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.3. Mejorar servicio de alcantarillado sanitario y saneamiento	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	
ODS	 	
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
99.5%	96%	99%

Indicador Estratégico 2.7		
Nombre	Áreas verdes per cápita	
Definición	Mide la proporción sobre la cantidad de superficie que el área urbana del Municipio destina a espacios verdes y si son suficientes para su población.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.5. Mejorar parques y jardines	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.4. Cuidado del medio ambiente	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	0.11 m²/Hab	0.3 m²/Hab
		Meta 2030
		0.5 m²/Hab

Indicador Estratégico 2.8		
Nombre	Porcentaje de fortalecimiento de rastro municipal	
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de normatividad observada por las instancias revisoras.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 2. Servicios públicos de calidad Objetivo Estratégico 2.6. Fortalecer Rastro	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.4. Cuidado del medio ambiente	
ODS		
Fuente	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo (COPRISEH).	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	96.22%	100%
		Meta 2030
		100%



Acuerdo 3. **CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ.**



3.1. Atención del delito. Combatir las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, realización de operativos y de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

3.1.1. Dignificación de oficio policial.

3.1.1.1. Fortalecer y profesionalizar el cuerpo policiaco municipal.

3.1.2. Vigilancia activa y permanente.

3.1.2.1. Acciones de Mando Coordinado en materia de seguridad y combate a la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos mediante vigilancia, patrullaje estratégico y diferentes operativos.

3.1.2.2. Fortalecer el Centro de Comando y Control C2 y uso de tecnologías en acciones de atención y vigilancia.

3.1.2.3. Ampliar la red de usuarios en el sistema de videovigilancia.

3.2. Prevención del delito. Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

3.2.1. Juntos con ciudadanía contra la delincuencia y la violencia.

3.2.1.1. Implementar el programa estratégico de alarmas vecinales.

3.2.1.2. Implementar programas enfocados a la prevención del delito y de la violencia.

3.2.1.3. Fortalecer el trabajo de la Atención a Violencia Familiar y de Género (Ave Fénix).

3.2.1.4. Implementar acciones para promover entre ciudadanía la cultura de denuncia.

3.3. Control de Tránsito municipal. Instrumentar políticas públicas que prioricen la seguridad vial, disminuyendo los accidentes y hechos de tránsito.

3.3.1. Transporte seguro.

3.3.1.1. Realizar operativos de inspección a transporte público.

3.3.2. Movilidad segura.

3.3.2.1. Realizar acciones de educación vial.

3.3.2.2. Formalizar convenio con Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Hidalgo (COEPRAH) para reforzar el operativo "Conduce sin Alcohol".

3.3.2.3. Realizar acciones de balizamiento y señalética en infraestructura vial.

3.4. Fortalecimiento de Justicia Cívica en municipio. Incorporar enfoque restaurativo, procurando facilitar y mejorar la convivencia en comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas.

3.4.1. Fortalecimiento del Centro de Justicia Cívica municipal.

3.4.1.1. Capacitar a policías municipales para dar atención y resolución in situ en conflictos.

3.4.1.2. Administrar y operar el Centro de Justicia Cívica municipal.

3.4.1.3. Gestionar la formalización de convenios con instancias que proporcionan los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).

Indicador Estratégico 3.1		
Nombre	Incidencia delictiva del Fuero Común.	
Definición	Mide la cantidad de los delitos cometidos anualmente en el Municipio y registrados en averiguaciones previas iniciales o carpetas de investigación reportados por la Procuraduría de Justicia del Estado de Hidalgo.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 3. Consolidación de la Paz Objetivo Estratégico 3.1. Atención del delito	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	
ODS		
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Descendente	
	Línea base	Meta 2027
	3,698 delitos	3,000
		Meta 2030
		2,000

Indicador Estratégico 3.2		
Nombre	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	
Definición	Mide el número de accidentes de tránsito ocurridos anualmente en carreteras no federales.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 3. Consolidación de la Paz Objetivo Estratégico 3.3. Control de Tránsito municipal	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente	
ODS	 	
Fuente	Elaboración propia, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca.	
Sentido del Indicador	Descendente	
	Línea base	Meta 2027
	1,008	900
		Meta 2030
		800

Indicador Estratégico 3.3		
Nombre	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.	
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más en el Municipio que han experimentado al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física, sexual) a lo largo de su vida.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 3. Consolidación de la Paz Objetivos Estratégicos 3.2. Prevención del delito 3.4. Fortalecimiento de Justicia Cívica en municipio	
Alineación al PED 2022-2028	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo Objetivos 2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	
ODS		
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	
Sentido del Indicador	Descendente	
	Línea base	Meta 2027
	72.2%	70%
		Meta 2030
		60%

Indicador Estratégico 3.4		
Nombre	Estado de Fuerza Policial.	
Definición	Mide la proporción de elementos policiales activos por cada 1000 habitantes.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 3. Consolidación de la Paz Objetivo Estratégico 3.1. Atención del delito	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	
ODS		
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	1.4	1.8
		Meta 2030
		1.8





Acuerdo 4. **GOBIERNO CERCANO, MODERNO E INCLUYENTE.**



4.1. Mejora de la gestión pública municipal. Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en la administración pública municipal.

4.1.1. Gobierno cercano.

4.1.1.1. Implementar un programa de audiencias públicas ciudadanas, recorridos en colonias, audiencias en Despacho de Presidente y atención a través de redes sociales.

4.1.1.2. Implementar mecanismos para selección y evaluación de servidores públicos, así como para su capacitación y profesionalización, para obtener un mejor desempeño del servicio público, eficiente y de calidad.

4.1.1.3. Implementar acciones para asegurar el respeto y garantizar los derechos humanos en todas esferas de actuación de la Administración Pública Municipal.

4.1.1.4. Asegurar una comunicación efectiva y asertiva del Municipio con la ciudadanía.

4.1.1.5. Vincular al Municipio en un canal efectivo de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

4.1.1.6. Eficientar los procesos registrales del Registro del Estado Familiar en favor de los grupos vulnerables.

4.1.1.7. Actualizar y construir las disposiciones reglamentarias municipales, para fortalecer los acuerdos y resoluciones de competencia municipal y eficientar los procesos administrativos, en busca de mejores resultados en beneficio de las familias de Tizayuca.

4.1.1.8. Otorgar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a la Administración Pública Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respeto a los derechos humanos.

4.1.1.9. Coordinar los procesos, para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento.

4.1.2. Gobierno moderno.

4.1.2.1. Proveer a la ciudadanía los trámites de Administración Pública Municipal eficientes y de calidad.

4.1.2.2. Incorporar las tecnologías a los procesos de Administración Pública Municipal.

4.1.2.3. Eficientar la administración de los recursos materiales y tecnológicos mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos, en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.

4.1.3. Gobierno incluyente.

4.1.3.1. Ofrecer posibilidades en realización de trámites y servicios a personas con discapacidad.

4.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio.

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo.

4.2.1. Gobierno Transparente.

4.2.1.1. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

4.2.2. Administración Pública Municipal fiscalizada.

4.2.2.1. Ejecutar programas de auditorías internas, de supervisión, inspección y verificación de las acciones realizadas por los servidores públicos del Municipio en el ejercicio de sus funciones.

4.2.2.2. Atender las quejas y denuncias ciudadanas en contra de las y los servidores públicos del Municipio.

4.2.2.3. Verificar la realización de declaraciones patrimoniales y de intereses por las y los servidores públicos municipales.

4.2.2.4. Implementar Control Interno Municipal.

4.2.2.5. Capacitar a las y los servidores públicos municipales sobre ética y valores.

4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

4.3.1. Finanzas sanas.

4.3.1.1. Fortalecer la Hacienda Municipal.

4.3.1.2. Modernizar catastro municipal.

4.4. Administración eficiente de los recursos. Implementar el Presupuesto basado en Resultados, así como la evaluación de políticas públicas, procurando el cumplimiento de los objetivos planteados para incrementar la calidad de vida y consolidar el valor público.

4.4.1. Gestión por Resultados (GpR) como cultura organizacional.

4.4.1.1. Fortalecer en la Administración Pública Municipal la cultura de planear, evaluar y documentar.

4.5. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del municipio.

4.5.1. Conjunción de la ciudadanía y el gobierno municipal en la toma de decisiones.

4.5.1.1. Fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

4.6. Impulso a la protección civil municipal. Asistir a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive, a través del fortalecimiento de los mecanismos de protección, estrategias de gestión de riesgos y fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.

4.6.1. Creación de un Municipio resiliente.

4.6.1.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en el Municipio con base en su Atlas de Riesgos.

4.6.1.2. Prevenir, combatir y controlar los incendios y las inundaciones con el enfoque de sensibilización ciudadana.

4.6.1.3. Desarrollar acciones para promover entre ciudadanía una cultura de protección civil, para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos.

Indicador Estratégico 4.1		
Nombre	Deuda Pública Municipal.	
Definición	Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno Cercano, Moderno e Incluyente Objetivo Estratégico 4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.6. Finanzas públicas	
ODS		
Fuente	Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0	0	0

Indicador Estratégico 4.2		
Nombre	Egresos Brutos de los Municipios.	
Definición	Mide los egresos brutos anuales de los municipios, mostrando su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la creación de valor público y transparentando la acción pública.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno Cercano, Moderno e Incluyente Objetivo Estratégico 4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.6. Finanzas Públicas	
ODS		
Fuente	Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
550 MdP	700 MdP	900 MdP

Indicador Estratégico 4.3		
Nombre	Balance Presupuestario Sostenible.	
Definición	Mide la diferencia entre ingreso total anual y los gastos totales del año.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno Cercano, Moderno e Incluyente Objetivo Estratégico 4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.6. Finanzas Públicas	
ODS		
Fuente	Elaboración propia, Presidencia Municipal de Tizayuca.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0	≥0	≥0

Indicador Estratégico 4.4		
Nombre	Porcentaje de implementación de Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
Definición	Mide el avance de fortalecimiento de capacidad institucional de la administración pública municipal.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno, cercano, moderno e incluyente Objetivo Estratégico 4.1. Mejora de la gestión pública municipal	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases, en la honestidad, transparencia y eficiencia	
ODS		
Fuente	INAFED. Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
94.7%	95%	100%

Indicador Estratégico 4.5		
Nombre	Auditorías Realizadas a la Administración Pública Municipal	
Definición	Mide el número de auditorías realizadas a la Administración Pública Municipal por Contraloría Municipal e instancias fiscalizadoras externas.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno, cercano, moderno e incluyente Objetivo Estratégico 4.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivos 1.3 Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases, en la honestidad, transparencia y eficiencia 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	
ODS		
Fuente	Elaboración Propia, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
8	10	15

Indicador Estratégico 4.6		
Nombre	Índice General de avance en la Implementación del PbR-SED en los municipios del Estado de Hidalgo.	
Definición	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, reflejando la adecuada administración de los recursos públicos conforme al Plan Municipal de Desarrollo y bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno, cercano, moderno e incluyente Objetivo Estratégico 4.4. Administración eficiente de los recursos	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases, en la honestidad, transparencia y eficiencia	
ODS		
Fuente	Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
	Línea base	Meta 2027
	62.1%	70%
		Meta 2030
		100%

Indicador Estratégico 4.7		
Nombre	Índice de Capacidades Funcionales Municipales	
Definición	Mide el grado de desarrollo de las cinco capacidades funcionales de las Administraciones Públicas Municipales: involucrar actores relevantes, diagnosticar una situación y definir una visión formulando políticas públicas y estrategias, presupuestar, gestionar y poner en práctica, y evaluar. El índice va de 0 a 1, en donde 1 implica mayor capacidad de los gobiernos.	
Periodicidad	Quinquenal	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 4. Gobierno, cercano, moderno e incluyente Objetivos Estratégicos 4.4. Administración eficiente de los recursos 4.5. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada 4.6. Impulso a la protección civil municipal	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases, en la honestidad, transparencia y eficiencia	
ODS		
Fuente	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
0.31	0.5	1

XI. MONITOREO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL.

Una vez formulado y entrado en vigor el presente Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027, de manera sistemática se llevará a cabo el proceso de monitoreo y evaluación de su ejecución mediante la revisión y validación de los indicadores estratégicos y operativos; así como, a través de la evaluación de los programas y proyectos municipales.

Lo anterior, con el fin de validar los avances de cumplimiento de objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción trazados para el Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 y detectar, si se está logrando la consecución de los mismos o se presentan desviaciones con relación a lo planeado. En el último caso, realizar las modificaciones y correcciones oportunas.

XII. PROGRAMAS Y PROYECTOS

XII.1. Programas presupuestarios

- Gobierno de Tizayuca cercano y democrático en la toma de decisiones.
- Administración Pública Municipal de Tizayuca cercana, moderna e incluyente.
- Tizayuca con paz social, garante de derechos humanos y participación ciudadana.
- Sistema financiero municipal eficiente, equilibrado, con rendición de cuentas de recursos públicos y administración óptima de recursos humanos y materiales.
- Tizayuca libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Servicios públicos de Tizayuca eficientes y de calidad.
- Tizayuca moderno, ordenado, sustentable y sostenible.
- Sociedad tizayuquense incluyente, con cohesión social y desarrollo humano integral.
- Tizayuca con proyección al desarrollo económico sustentable. administración pública municipal de Tizayuca honesta, abierta, transparente y eficaz.
- Programa presupuestario del Sistema DIF municipal.
- Programa presupuestario de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo (CAAMTH).
- Programa presupuestario del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca (IMDUyV).

XII.2. Programas municipales

- Programa del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca 2024-2027.
- Actualización del Programa Municipal de Protección Civil de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico de Tizayuca.
- Programa Anual de Capacitación y Profesionalización de Tizayuca.
- Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Anual para la Prestación de los Servicios Públicos de Tizayuca.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de Tizayuca.
- Programa Municipal de Protección al Ambiente de Tizayuca 2024-2027.
- Programa de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Tizayuca.
- Programa Municipal de Cultura y Derechos Culturales de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Municipal de Fomento Económico de Tizayuca 2024-2027.
- Programa Municipal de Turismo de Tizayuca 2024-2027.

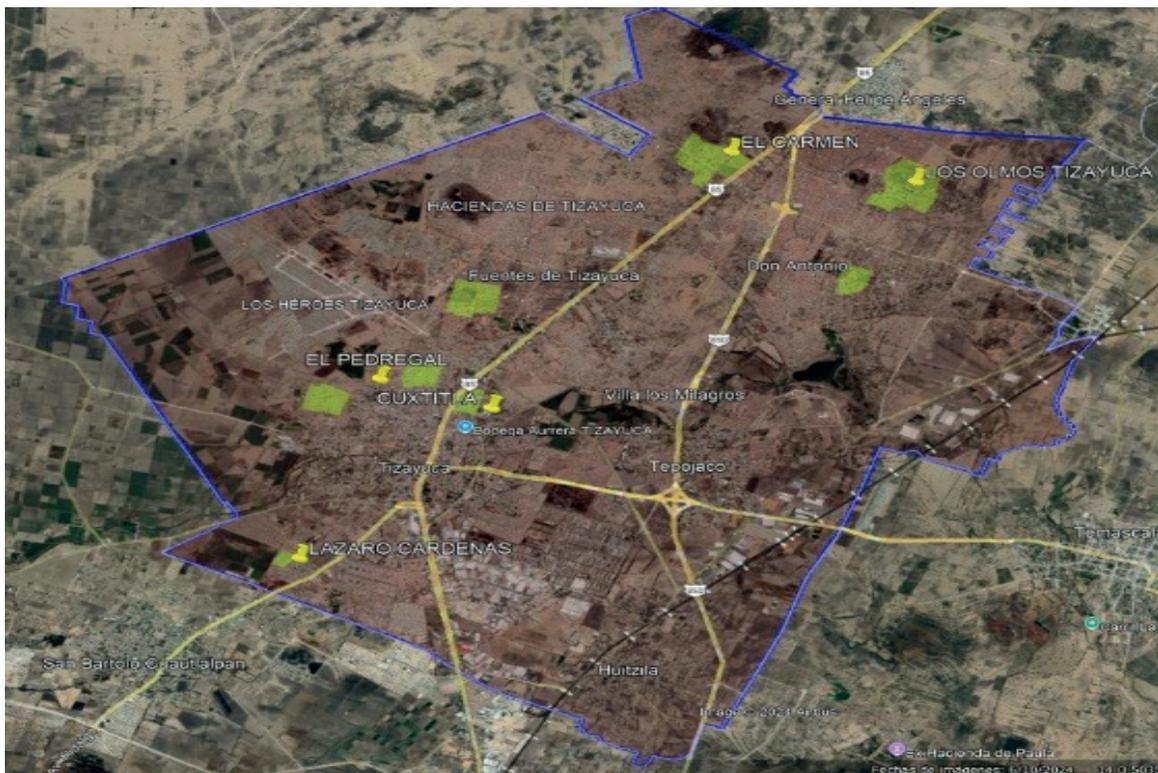
- Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tizayuca.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Tizayuca.
- Programa Anual de Evaluación de Tizayuca.

XII.3. Proyectos emblemáticos

Todos los proyectos propuestos y descritos en el presente apartado obedecen a las prioridades que fueron marcadas por la ciudadanía durante la campaña electoral y la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027 y todos son de corto plazo.

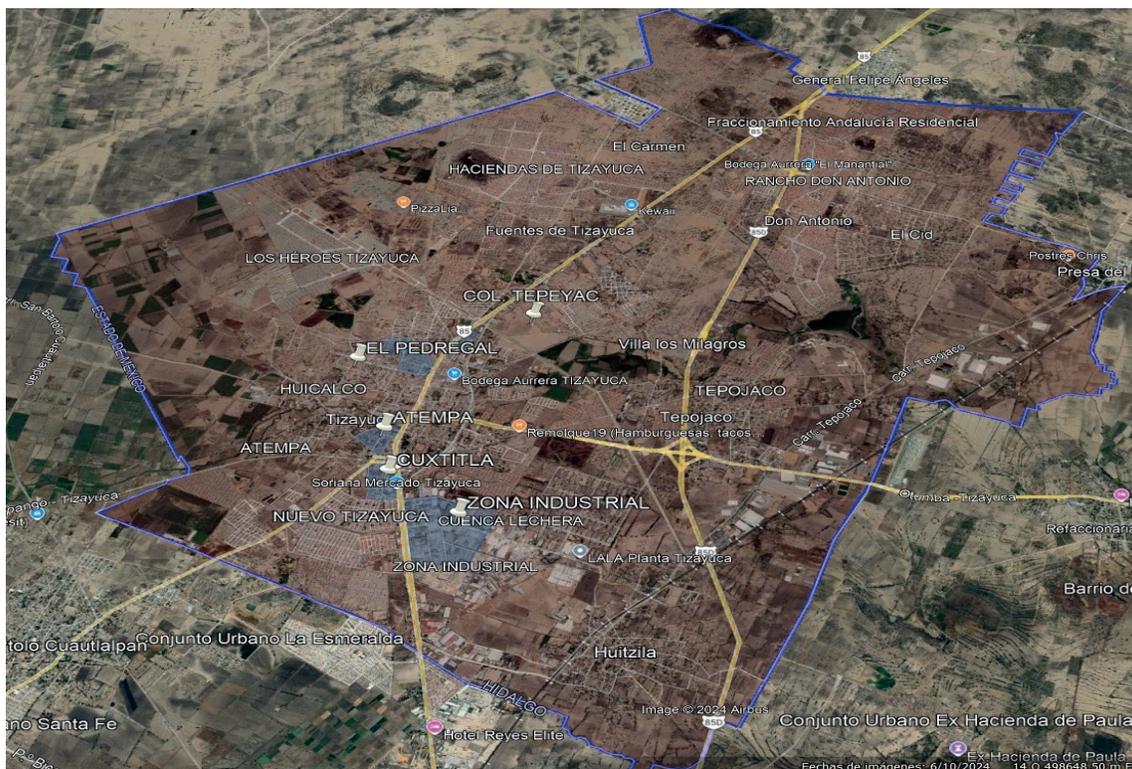
Acuerdo 1. Propuestas de Pavimentación: 11 pavimentaciones en 6 comunidades, de 56,000 m² con una inversión aproximada de \$151,200,000.00 en beneficio de **10,134 habitantes de Tizayuca.**

PAVIMENTACIONES		BENEFICIARIOS
1	Pavimentación Entrada a Col. Constituyentes, El Carmen	215
2	2da. Etapa Construcción de Boulevard en Carretera Tizayuca - San Francisco (tramo cadenamiento 0+600.00 a Av. Hidalgo), el Carmen	2502
3	Pavimentación en calle Prolongación Francisco Villa, Barrio El Pedregal	850
4	Pavimentación Calle Fuente de la Felicidad, barrio El Pedregal	2518
5	Pavimentación Calle Guadalupe Victoria, Comunidad de Olmos (propuesta)	250
6	Pavimentación Calle Francisco Villa, Comunidad de Olmos (propuesta)	235
7	Pavimentación Calle Central, Barrio El Pedregal (propuesta)	450
8	Pavimentación Calle Delfines, Barrio El Pedregal (propuesta)	290
9	Pavimentación Calle Azurita, Colonia Lázaro Cárdenas	354
10	Pavimentación Calle Palmeras (Tramo de Circuito Pirules A Calle Nogales), Fracc. El Mio Cid	1850
11	Pavimentación Calle Juan Escutia Barrio de Cuxtitla	620



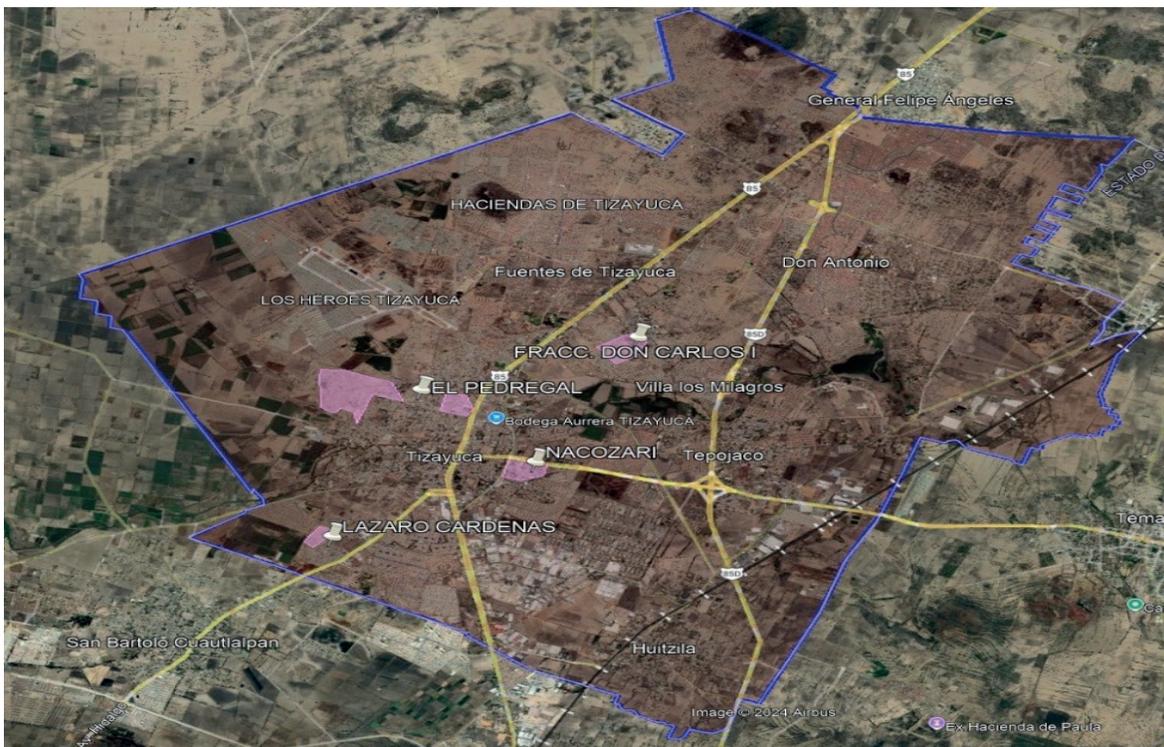
Acuerdo 1. Propuesta de reencarpetamiento: realizar 7 reencarpetamientos en 4 comunidades, de 26,500 m2 con una inversión aproximada de \$42,400,000.00 en beneficio de 15,070 habitantes de Tizayuca.

REENCARPETAMIENTO	BENEFICIARIOS
Reencarpetamiento Calle Sur 2, Zona Industrial	5500
Reencarpetamiento Calle Sur 4, Zona Industrial	4500
Reencarpetamiento Calle Mina, Barrio de Atempa	950
Reencarpetamiento Calle Santos Degollado, Barrio El Pedregal	1300
Reencarpetamiento Calle Prolongación de Avenida Juárez Sur, Barrio de Atempa	1050
Reencarpetamiento Calle Vicente Guerrero, Barrio El Pedregal	1020
Reencarpetamiento Calle Francisco Villa, Barrio de Cuxtítla	750



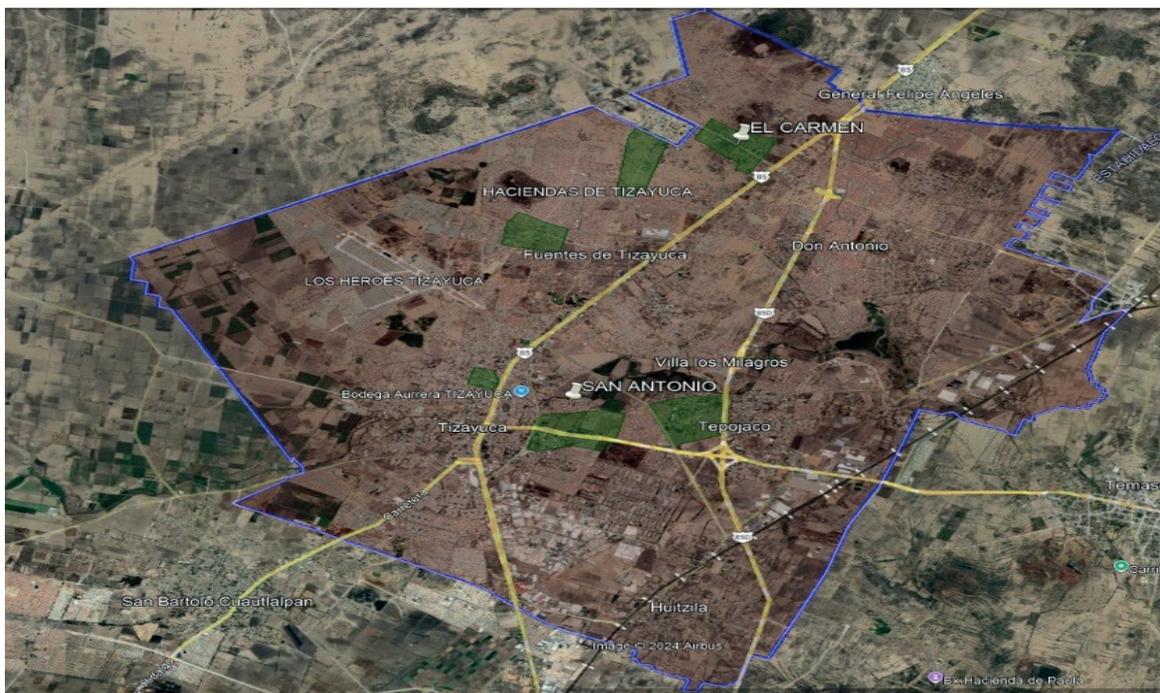
Acuerdo 1. Propuesta de guarniciones y banquetas: realizar 6 proyectos de guarniciones y banquetas en 3 comunidades, de 5,300 metros lineales con una inversión aproximada de \$4,240,000.00 en beneficio de **3,450 habitantes de Tizayuca.**

GUARNICIONES Y BANQUETAS		BENEFICIARIOS
1	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle Prolongación Francisco Villa, Barrio El Pedregal (propuesta)	850
2	Guarniciones y Banquetas Calle Santos Degollado, Barrio El Pedregal (propuesta)	1300
3	Guarniciones y Banquetas Calle Coronel Juan C. Doria, Barrio El Pedregal (propuesta)	560
4	Guarniciones y Banquetas Calle Zafiro, Colonia Lázaro Cárdenas (propuesta)	320
5	Guarniciones y Banquetas Calle Oro, Colonia La Esmeralda (propuesta)	210
6	Guarniciones y Banquetas Calle Plata, Colonia La Esmeralda (propuesta)	210



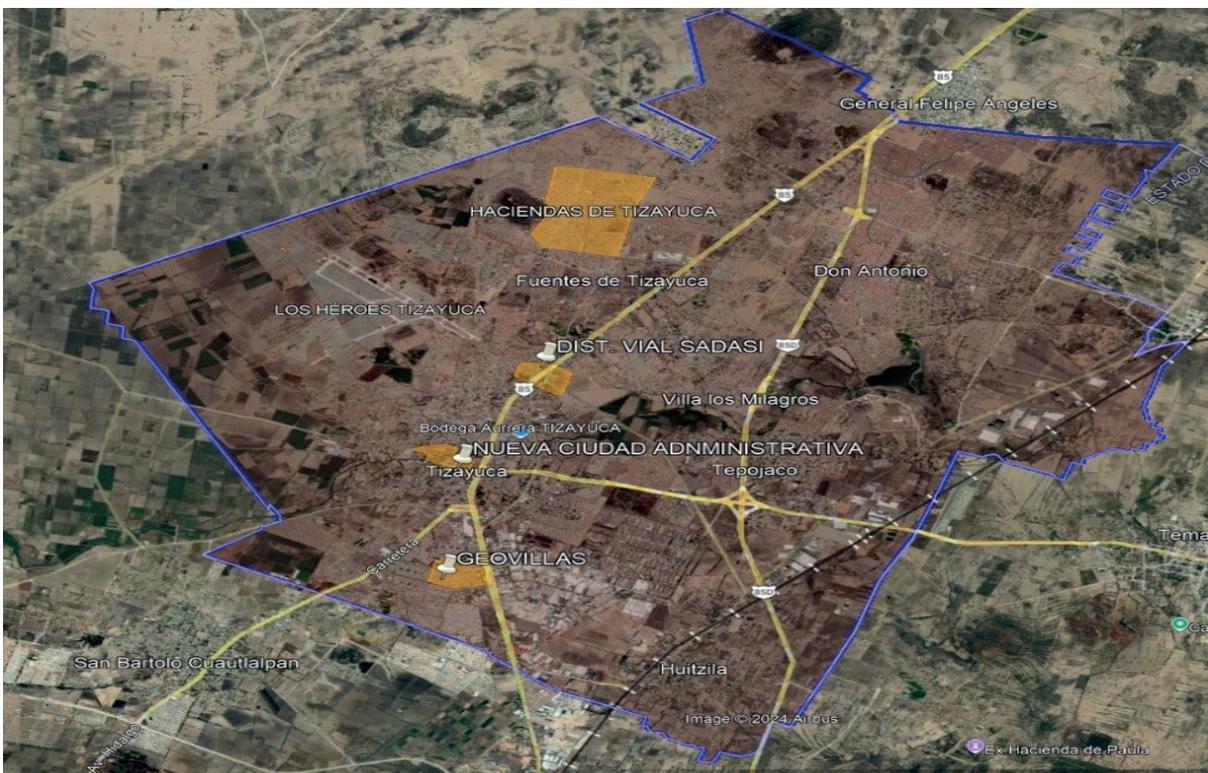
Acuerdo 2. Propuesta de alumbrado público: realizar **9 proyectos de alumbrado público en 6 comunidades**, iluminando 5,420 metros lineales de calles con una inversión aproximada de \$6,504,000.00 en beneficio de **15,512 habitantes de Tizayuca**.

ALUMBRADO PÚBLICO		BENEFICIARIOS
1	Alumbrado Público Calle Santos Degollado, Barrio El Pedregal	1300
2	Alumbrado Público Calle Coronel Juan C. Doria, Barrio El Pedregal	560
3	Alumbrado Público Calle Jaime Nuno, Barrio de Cuxtitla	850
4	Alumbrado Público Calle Cuauhtémoc (Tramo Boulevard Las Torres a Puente de Autopista), Barrio de los Castro	1400
5	Alumbrado Público Calle Adolfo López Mateos (tramo libramiento club rotario a Boulevard Las Torres), Barrio de Nacozari	2500
6	Alumbrado Público Calle Sin Nombre (tramo Boulevard La Cruz Sur a Fuente de Acatlan), Fracc. Fuentes de Tizayuca II	1100
7	2da. Etapa Alumbrado Público en Carretera Tizayuca - San Francisco (tramo cadenamamiento 0+600.00 a Av. Hidalgo), El Carmen	2502
8	Alumbrado Público Camino Viejo al Carmen (tramo de Calle Oro a Limite con Estado de México), El Carmen	5300



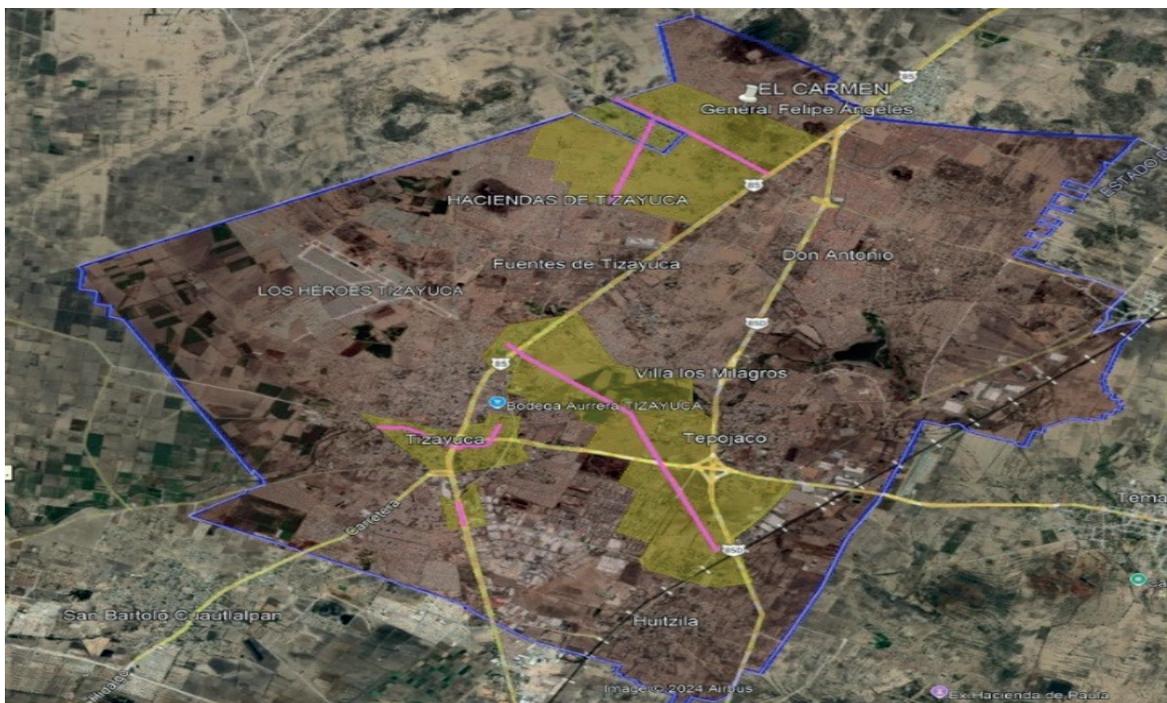
Acuerdo 3. Propuesta de rescate de espacios públicos: realizar 4 proyectos de rescate de espacios públicos 4 comunidades, en 24,202 metros cuadrados, con una inversión aproximada de \$35,687,564.00 en beneficio de 18,500 habitantes de Tizayuca.

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS		BENEFICIARIOS
1	Propuesta de proyecto para la rehabilitación de parque central de nueva ciudad administrativa.	6,500
2	Propuesta de proyecto para la rehabilitación parque central haciendas de Tizayuca.	3,200
3	Propuesta de proyecto para la construcción de parque lineal Geo Villas.	4,600
4	Propuesta de proyecto para el espacio público en área verde del distribuidor vial Sadasi y Boulevard las Torres.	4,200



Acuerdo 1 y 3. Propuesta en movilidad universal: realizar 8 proyectos de movilidad universal, en 6 comunidades, con una meta de 23,946 metros lineales en ciclo vías y senderos peatonales, y una inversión aproximada de \$23,082,670 en beneficio de 37,503 habitantes de Tizayuca.

	MOVILIDAD UNIVERSAL	BENEFICIARIOS
1	Propuesta de proyecto para la construcción de Ciclovía en el Fracc. haciendas de Tizayuca tramo de puente de piedra a Boulevard al Carmen.	2,700
2	Propuesta de proyecto para la construcción de Ciclovía en camellón central de Boulevard las torres a Av. 16 de enero en Pueblo de Huitzila.	8,000
3	Propuesta de proyecto para la construcción de Ciclovía en camellón central boulevard el Carmen de México - Pachuca a límites con estado de Hidalgo y Hueyoxtla estado de México.	2,000
4	Propuesta de proyecto para la construcción de sendero peatonal en Fracc. Nuevo Tizayuca.	3,560
5	Propuesta de proyecto para la construcción de sendero peatonal sobre Rio Papalote del tramo calle Jiménez a cerrada de Allende colonia centro	6,150
6	Propuesta de proyecto para la construcción de sendero peatonal sobre Rio Papalote del tramo de calle Jiménez colonia centro a calle Pino Suarez Barrio Huicalco	6,000
7	Propuesta de proyecto para la construcción de sendero peatonal sobre Rio Papalote del tramo Av. Juárez a cerrada Allende Colonia Centro	6,596
8	Propuesta de proyecto para la construcción de sendero peatonal sobre Rio Papalote del tramo calle coronel iuan C. Doria a Av. Juárez colonia centro	2,500



Acuerdo 3. Propuesta en señalamiento vertical: realizar 1 proyecto de señalamiento vertical, abarcando todo el territorio municipal, con una inversión aproximada de \$1,254,635.25 en beneficio de 43,500 habitantes de Tizayuca.

Acuerdo 1. Propuesta de bacheo aislado municipal: proyección presupuestaria de septiembre 2024 a septiembre 2027 con la cantidad de \$56,479,896.24 equivale a 26,211.90 toneladas de asfalto, lo que cubrirá 131,036 baches tipo 1.00 x 1.00 metro en todo el territorio municipal, previendo una superficie de atención de 131,036 metros cuadrados.

Acuerdo 1. Gestión de un Hospital Regional que brinde servicio a todas las personas bajo el modelo de **IMSS Bienestar**.

Acuerdo 1. Reconversión de la ex cárcel distrital como centro de exposiciones de arte popular.

Acuerdo 1. Gestión del primer equipo de futbol municipal profesional de cara al mundial 2026.

Acuerdo 1. Gestión del Centro Gerontológico para la atención de los padecimientos de los adultos mayores.

Acuerdo 1. Proyecto de recuperación de memoria histórica de los 7 barrios y pueblos originarios.

Acuerdo 1. Vinculación permanente con el AIFA para la promoción de ofertas laborales, atracción de inversiones y fomento al transporte eficiente y desarrollo regional

Acuerdo 1. Creación de oasis urbanos con reforestación intensiva de parques y jardines.

Acuerdo 1. Consolidación de los procesos de regularización y escrituración de vivienda en más de cincuenta colonias con INSUS.

XIII. GLOSARIO.

Agenda 2030: Compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo y aprobado en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM): Órgano desconcentrado dependiente de Presidente Municipal, para coadyuvar con la autoridad municipal, entre otros, en la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración de Plan Municipal de Desarrollo.

Diagnóstico: Instrumento para determinar el proceso problema-atención de una población, que permite conocer la situación que guarda la comunidad y crear estrategias de intervención en función de las necesidades.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y proyectos que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad, mediante la aplicación de técnicas de la investigación social con la intención de encontrar información útil sobre el diseño, procesos, resultados, impacto y valor público que sirva para mejorar la gestión municipal orientada a resultados.

FODA: Técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, a fin de desarrollar un plan estratégico para la organización.

Indicador: Comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.

Monitoreo: Proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de un plan, programa o proyecto mediante la identificación del cumplimiento de sus metas y la consecución de objetivos.

Participación ciudadana: Conjunto de actividades, mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en proceso de planeación, elaboración y evaluación de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Planeación estratégica: Proceso estructurado que ayuda en la definición de los objetivos a largo plazo y todas las acciones imprescindibles para alcanzarlos de manera eficaz, con enfoque integral que alinea los recursos técnicos, humanos y logísticos junto a las capacidades y oportunidades de una organización para fijar una sola brújula con visión de futuro.

Prospectiva: Conjunto de enfoques que ayudan a imaginar el futuro de forma abierta pero estructurada, identificando los retos y oportunidades que surgen de las múltiples señales y motores de cambio que configuran el futuro.

XIV. ANEXO.

Tablero de Indicadores Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027.

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Indicador
1	1.1	Índice de Desarrollo Humano. Carencia por el acceso a los servicios de salud. Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales.
	1.2	Índice de Desarrollo Humano. Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales. Grado promedio de escolaridad. Subíndice de educación del índice de desarrollo humano.
	1.3	Índice de Desarrollo Humano. Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales
	1.4	Índice de Desarrollo Humano. Población de 18 años y más en áreas urbanas activas físicamente.
	1.5	Índice de recursos culturales.
	1.6	Brecha de género en la tasa de participación laboral. Índice de desigualdad de género municipal. Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal.
	1.7	Vulneración de derechos y delitos contra niñas, niños y adolescentes.
	1.8	Grado promedio de escolaridad. Subíndice de educación del índice de desarrollo humano
	1.9	Índice de Desarrollo Humano. Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales.
	1.10	Cobertura de agua entubada en las viviendas. Cobertura de drenaje en las viviendas. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
	1.11	Cobertura de agua entubada en las viviendas. Cobertura de drenaje en las viviendas. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
	1.12	Áreas verdes per cápita.
	1.13	Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales. Tasa de desempleo. Tasa de informalidad. Tasa de atracción y retención de inversión de las actividades económicas existentes.
2	2.1	Cobertura del servicio de alumbrado público. Porcentaje de luminarias en funcionamiento.
	2.2	Cobertura de agua entubada en las viviendas.
	2.3	Cobertura de drenaje en las viviendas.

	2.4	Porcentaje de la población del municipio o demarcación territorial con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
	2.5	Áreas verdes per cápita.
	2.6	Porcentaje de fortalecimiento de rastro municipal.
	2.7	Cobertura en el servicio de panteones.
3	3.1	Incidencia delictiva del fuero común. Estado de fuerza policial.
	3.2	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.
	3.3	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.
	3.4	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.
4	4.1	Porcentaje de implementación de Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
	4.2	Auditorías realizadas a la administración pública municipal.
	4.3	Deuda pública municipal. Egresos brutos de los municipios. Balance presupuestal sostenible.
	4.4	Índice General de avance en la implementación del PbR-SED en los municipios del Estado de Hidalgo. Índice de capacidades funcionales municipales.
	4.5	Índice de capacidades funcionales municipales
	4.6	Índice de capacidades funcionales municipales

XV. BIBLIOGRAFÍA.

SINTESIS EJECUTIVA MONOGRAFIA DE TIZAYUCA. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) 2000.

PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. Secretario de Desarrollo Social, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio. 2012.

https://www.puec.unam.mx/pdf/publicaciones_digitales/pozmvm_digital.pdf

PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO DE LA ZONA NORTE DEL VALLE DE MÉXICO CON ÉNFASIS EN EL PROYECTO AEROPORTUARIO DE SANTA LUCÍA. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 2020.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO_ZNVM_Versi_n_S_ntesis.pdf

Estadística Básica de Inicio de Cursos 2023-2024 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección General de Información, Registro y Estadística, Dirección de Estadística Educativa. Consultado el 07 de noviembre del 2024, en:

<https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/intraseph/estadistica-basica/estadistica-bibliotecas/01%20Publicacio%CC%81n%20Estadi%CC%81stica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202023-2024%20Hidalgo.pdf>

Secretaria de Educación pública, 2020, Estadística de deserción e infraestructura de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación pública, 2020, indicadores educativos seleccionados por municipio 2020. Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

<file:///C:/Users/brenb/Downloads/ESTADISTICA%20DE%20DESERCION%20DE%20TIZAYUCA.pdf>

Estadística Básica de Inicio de Cursos 2023-2024 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección General de Información, Registro y Estadística, Dirección de Estadística Educativa. Consultado el 07 de noviembre del 2024, en:

<https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/intraseph/estadistica-basica/estadistica-bibliotecas/01%20Publicacio%CC%81n%20Estadi%CC%81stica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202023-2024%20Hidalgo.pdf>

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Marco geoestadístico, 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 07 de noviembre de 2024, en:

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/hidalgo.pdf

CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza, Avances Rezago educativo.

CONEVAL. (2020). Ingreso: Bienestar económico.

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

IEP. (2022). Índice de Paz México 2022: Identificación y medición de los factores que impulsan la paz.

IMCO. (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022.

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022.

INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM, 2018).

México ¿Cómo Vamos?, (2022). Índice de Progreso Social, (2022).

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



